Estructura de Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)

E020 Educación Media Superior

El presente documento contiene aspectos a considerar para la elaboración del **Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)** de nueva creación y actualización; especifica como el programa presupuestario contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad, considerando la situación problemática o necesidad que se pretende atender e incorporando estadísticas oficiales que permitan dimensionar y describir de manera general las acciones a realizar para la atención del problema o necesidad, conforme a las disposiciones aplicables.

Objetivo.

Establecer la estructura para el Diagnóstico del PP y las características necesarias de cada elemento que integran la estructura, con la finalidad de apoyar la toma de decisiones en materia programática y presupuestaria.

<<E020 Educación Media Superior>>

<<Secretaría De Educación >>

<<2201 Dirección de Bachilleratos Estatales y Preparatoria Abierta>>

Ejercicio fiscal 2021

7

Hoja de Control de Actualizaciones del Diagnóstico

Revisión y Ejercicio Fiscal	Fecha dd/mm/aaaa	Descripción de la Modificación (Apartado / Sub apartado)
REV:		

Contenido

1. Antecedentes y Descripción del Problema 5
1.1 Antecedentes. 5
1.2 Definición del problema. 21
1.3 Justificación del PP. 23
1.4 Estado actual del problema. 25
1.5 Evolución del problema. 29
1.6 Experiencias de atención. 31
1.7 Árbol de problemas. 34
2. Objetivos 35
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención. 36
2.2 Árbol de objetivos. 38
2.3 Estrategia para la selección de alternativas. 39
2.4 Concentrado. 40
3. Cobertura 41
3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información. 41
3.2 Estrategia de cobertura. 43
4. Análisis de similitudes o complementariedades 45
4.1 Complementariedad y coincidencias 45
5. Presupuesto 46
5.1 Estimación del costo del programa presupuestario 47
5.2 Fuentes de financiamiento 47
6. Información Adicional 48
6.1 Información adicional relevante 48
7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario. 51
Bibliografía 52
Anexos 53

1. Antecedentes y Descripción del Problema

1.1 Antecedentes.

Identificar y describir de manera general las circunstancias o acontecimientos que justifican el origen del PP, especificando su relevancia. Se sugiere comenzar con hechos internacionales, nacionales, estatales, regionales y locales, según el caso que aplique.

Históricamente está demostrado que la evolución de una sociedad radica en su capacidad de revolucionar de entre otras cosas por el conocimiento y el derecho a una educación de calidad se reconoce no solo en el derecho internacional sino en legislaciones nacionales, como un derecho humano clave y fundamenta; por lo tanto, para que la influencia positiva de las organizaciones internacionales sea sostenible en la educación, es necesario considerar las necesidades y medios de cada país, de lo contrario el apoyo de las organizaciones será efímero y no se manifestará en cambios tangibles[1].

La educación constituye uno de los grandes desafíos internacionales y en México además de que ésta es una obligación constitucional debe ser inclusiva y de calidad; en un contexto cooperativo la incidencia de los organismos internacionales está enfocada en garantizar la igualdad de oportunidades, evolucionar en el logro educativo y mejorar el diseño, implantación y operación de las políticas públicas del sector, fomentar el acceso e identificar desafíos estratégicos y estructurales; de entre algunas corporaciones involucradas la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)[2], de tal forma que la cooperación de las organizaciones internacionales ha sido clave para orientar el cumplimiento de los objetivos en materia de educación a nivel mundial, así el tema educativo va más allá, no solo se busca la ejemplaridad, sino que constituye una exigencia: social, económica, cultural, de competitividad, de modernización e innovación del sistema educativo y ambiental, ámbitos que juegan un papel crucial para que este derecho universal se encamine a su inalienable observancia y ejecución.

Es incuestionable la importancia de la educación como derecho universal, esta dictaminada con carácter de obligatoriedad, no solo a nivel nacional sino también con su peso a nivel internacional y adquiere una connotada relevancia por el impacto formativo para el desarrollo sostenible, económico y crecimiento vital de cada persona, por ello los jóvenes constituyen un grupo de población de gran relevancia y trascendencia, no sólo porque representan una quinta parte de la población del país (un peso y volumen), sino por su papel crítico en el desarrollo de cualquier nación y en donde los planteamientos

[1] Influencia de los organismos Internacionales en las reformas educativas de Latinoamérica. Martha Melizza Ordóñez Díaz. 2018.

[2] Niños y niñas fuera de la escuela. UNICEF. 2015

estatales parten de un enfoque universal en condiciones de equidad con la premisa “no dejar a nadie atrás”[3].

Derivado de lo anterior, es capital atender, dar seguimiento y elaborar diagnósticos que consideren la situación de las y los jóvenes, fundamentalmente por que atraviesan una etapa formativa para la vida adulta así como por la trascendencia que tiene este grupo poblacional, aunado a la fuerza que representan para el presente y futuro de la nación.

En 2015 Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como parte de la Agenda 2030. Constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo en un lapso de 15 años. Dentro de estos el objetivo que compete a educación es:

> ***Objetivo 4:*** *Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.*[4]

Dentro de los documentos legales que actualmente se encuentran en vigor en materia educativa es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el cual se sustentan los principios fundamentales de la universalidad, equidad, logro (aprendizaje efectivo), suficiencia y calidad de la oferta, y mejora constante[5], como se expresa textualmente a continuación:

> ***Artículo 3o.*** *Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias.*[6]

Artículo que asevera la obligatoriedad y acceso con equidad a estudios del nivel básico para las y los niños y las y los jóvenes del territorio nacional, para lo cual el estado es el garante para proveer bienes que cumplan con las condiciones materiales suficientes (infraestructura, equipamiento y recursos didácticos), los recursos humanos necesarios (docentes, directivos y asesores idóneos), así como planes y programas de estudio actualizados. De tal forma que cada joven pueda acceder a educación de calidad y que esa preparación le permita obtener mejores condiciones laborales, económicas y personales, asegurando que ningún joven sea discriminado por sus condiciones sociales, económicas o culturales. Así como está fundamentado en la Ley General de Educación; la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en particular su artículo 38; y el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública.

---

[3] Plan Estatal de Desarrollo 2019. Puebla

[4] Organización de las Naciones Unidas. Objetivos de Desarrollo Sostenible.

[5] La educación obligatoria en México. Informe 2019.INEE.

[6] Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

De igual forma en Puebla en la Agenda 2030 dentro del objetivo 4 de desarrollo sostenible se plantea:

> *Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.*

Para desarrollar la metodología del estudio diagnóstico se utilizó como marco teórico y conceptual el enfoque basado en la plataforma nacional de datos para la planeación, administración y evaluación de indicadores para el sistema educativo, que para sus fines se estableció que la edad idónea para cursar la Educación Media Superior (EMS) es entre 15 y 17 años, así mismo conforme a la Ley General de Educación (LGE)[7] se establece que la edad mínima para que una persona ingrese a preescolar es de 3 años, y para primaria, de 6 años, cumplidos al 31 de diciembre (art. 65, 2018, 19 de enero). Con base en estas edades mínimas y la duración de cada nivel educativo se pude deducir que idealmente la edad correspondiente a educación media superior es entre los 15 a 17 años que es el grupo de edad que se ha considerado en el análisis de datos que se exponen en el presente.

En este sentido, el Catálogo Nacional de Indicadores (CNI) es un conjunto de Indicadores Clave con sus metadatos y series estadísticas correspondientes, que tiene como objetivo ofrecer al Estado Mexicano y a la sociedad en general, información que resulta necesaria para el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas de alcance nacional; así mismo podrán integrarse los que permitan al Estado Mexicano atender compromisos de información solicitada por organismos internacionales y dentro de estos consideran la cobertura en educación media superior.[8]

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), de 2019, en México se estima que hay 30.6 millones de jóvenes de entre 15 y 29 años, quienes representan el 25.7% de la población total en el país. De este total, 3.9 millones viven en condiciones de pobreza, 27 millones perciben ingresos por debajo de la línea de bienestar económico y 5.4 millones no logran ejercer su derecho a la educación o al empleo. Estas cifras tienen correlación con el hecho de que el promedio nacional de años de escolaridad sea de 10.8 años. De ese gran total de casi cuarenta millones, 6.8 millones tienen entre 12 y 14 años; 10.8 millones, entre 15 y 19 años; 10.7 millones, entre 20 y 24, y 9.3 millones, entre 25 y 29 años.[9] A continuación el estado de la educación Obligatoria en todo el territorio nacional[10]

[7] Panorama Educativo de México. Indicadores del Sistema Educativo Nacional 2018. Educación Básica y Media Superior 2018.

[8] https://www.snieg.mx/cni/calendario.aspx

[9] Hacia una perspectiva de juventud. Instituto Mexicano de la Juventud. Publicación: 11 de agosto de 2019

[10] Principales cifras: Educación básica y media superior. Inicio del ciclo escolar 2017 – 2018

Educación obligatoria			
Básica			Media superior
Preescolar	Primaria	Secundaria	Media superior
Edades idóneas			
3 a 5 años	6 a 11 años	12 a 14 años	15 a 17 años
Población 2017			
6 647 805	13 367 833	6 715 120	6 648 426
Tasa de crecimiento anual 2016-2017			
-0.22	-0.28	0.09	0.07

Fuente: Principales cifras: Educación básica y media superior. Inicio del ciclo escolar 2017 – 2018.

De acuerdo al último Anuario Estadístico y Geográfico de Puebla emitido en 2017 en Puebla se registró una población de 15 a 24 años de un millón 161 mil lo que representa el 18% de la población total del estado que asciende a más de 6 millones, del total de jóvenes en este rango de edad 588 mil 652 son mujeres y 572 mil 349 son hombres.[11]

Población de 15 a 29 años a nivel nacional y estatal (%)

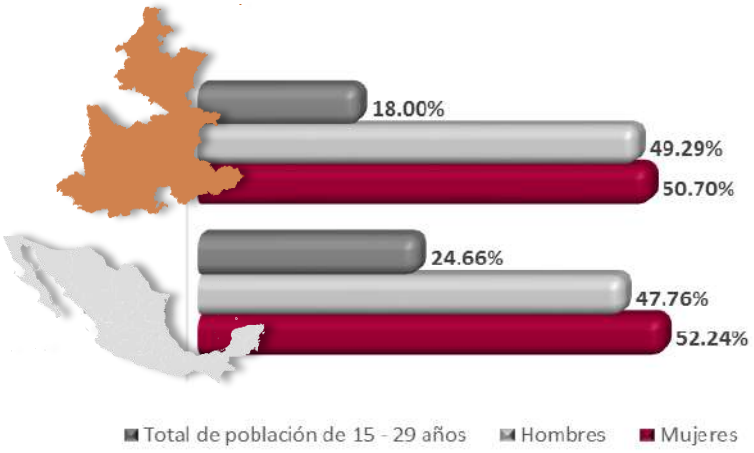

Fuente: Diagnóstico Jóvenes A.C. 2017. INPODE / Anuario Estadístico y Geográfico de Puebla, 2017.

En Puebla de acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015 con datos actualizados al 4 de enero de 2017 en el estado hay una población total de 6 millones 168 mil 883 habitantes[12], de los cuales el 52.28% son mujeres y el 47.714% hombres, del total de población el 5.69%

[11] Anuario Estadístico y Geográfico de Puebla, 2017.

[12] Anuario Estadístico y Geográfico de Puebla, 2017.

corresponde al grupo de edad en estudio. De acuerdo al Panorama sociodemográfico de Puebla 2015 en puebla existen 91 hombres por cada 100 mujeres, con una edad mediana de 26 años.[13]

Fuente: Panorama sociodemográfico de Puebla, 2015.

Población estatal de 12 y más años por sexo y grupo de edad 2015

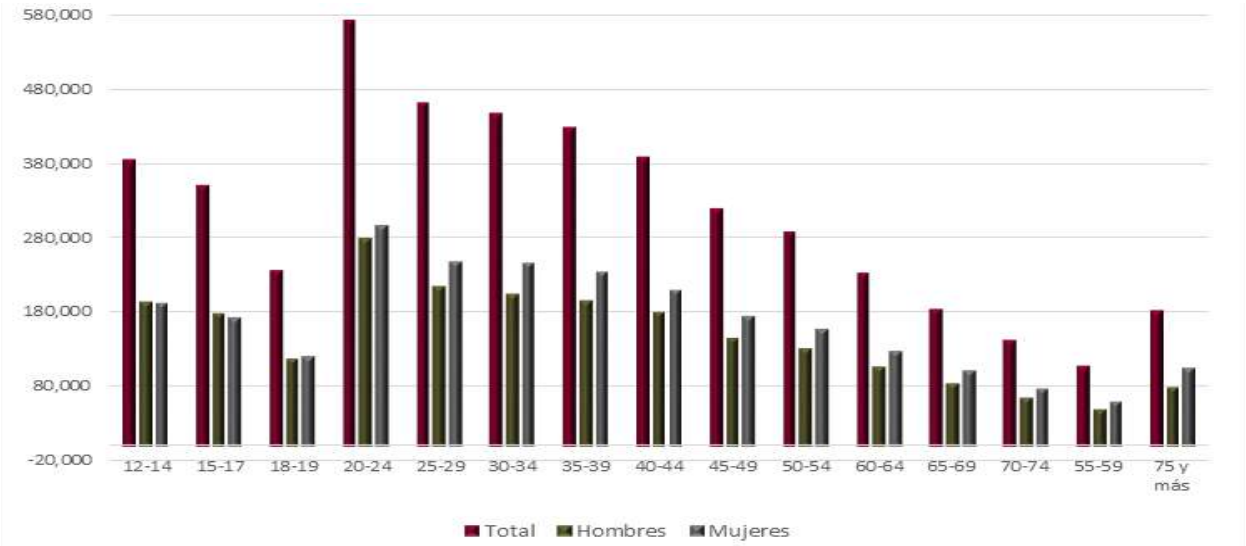

Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico de Puebla, 2017.

En la gráfica anterior se observa una leve ventaja numérica en la población femenina, para atender a este importante grupo de población con características muy particulares como

[13] Panorama sociodemográfico de Puebla, 2015.

son los jóvenes, es primordial la implementación de acciones afirmativas que permitan subsanar las desventajas e inequidad que presentan las y los jóvenes, por ello de los objetivos principales para su atención es incrementar de forma inmediata las oportunidades de acceso al sistema educativo y productivo, pese a que se espera un descenso en la población juvenil de acuerdo a las tendencias de la población, su atención es crucial. De entre los 217 municipios del estado de Puebla el municipio de Chichiquila en el 2015 contó con una edad media de su población de 18 años siendo el municipio con población más joven en ese año, y el municipio que registro mayor edad media de su población fue San Miguel Ixitlán con 43 años.[14]

Población estatal de 15 – 19 años total y por sexo, 2010 – 2015

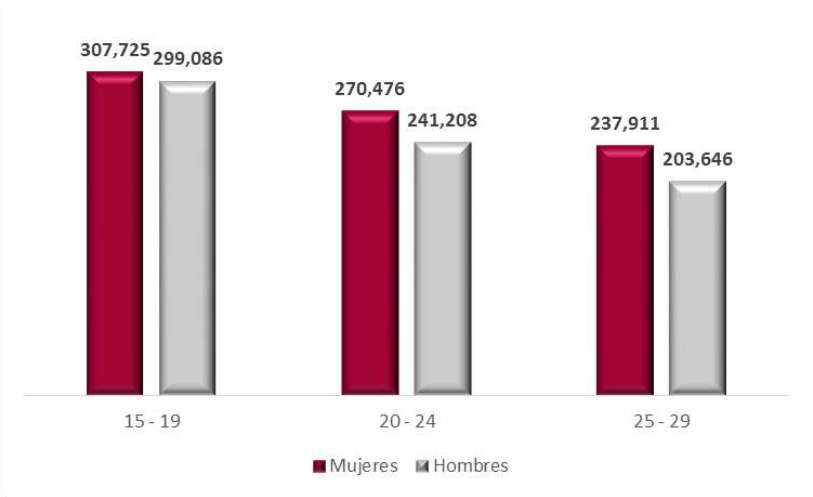

Fuente: Anuario estadístico y geográfico de Puebla. 2017.

La tasa de crecimiento de los jóvenes mostró una tendencia a la baja varios años después ya que de acuerdo a indicadores nacionales y estatales la edad idónea para cursar la EMS 15 a 17 años y desde 1990 su peso relativo también ha disminuido; en ese año la proporción de jóvenes en ese rango de edad era de 7.3%, y en 2015, de 5.2%. En términos absolutos ha presentado un crecimiento promedio anual de 0.4% en el periodo 2000-2015 (por debajo del crecimiento total de la población). De acuerdo con las proyecciones de población (CONAPO, 2015), el volumen de este grupo de edad comenzó a descender desde 2013 y lo seguirá haciendo en los próximos años al igual que la población en edad para la EB. El volumen de población en este rango de edad, aunado a la todavía creciente población en edad para asistir a secundaria, y que probablemente completará la EB, pone todavía un peso de carácter demográfico sobre la provisión obligatoria de la EMS en el país, que deberá ser tomado en cuenta para la realización de las metas propuestas en relación con su universalización.[15]

[14] Panorama sociodemográfico de Puebla 2015.

[15] La Educación Obligatoria en México Informe 2018. INEE

La población objetivo del nivel medio superior, es en la cual, se han enfocado importantes estrategias educativas para continuar avanzando hacia la adecuada formación de las generaciones de jóvenes que habrán de ingresar a la fuerza de trabajo o continuar educándose como profesionales y técnicos. La retención educativa en esta etapa de vida resulta crucial, ya que coincide con una etapa formativa en que se deben desarrollar aspectos esenciales de la persona que tendrán influencia en su proyecto de vida, su participación social y ciudadana. En Puebla se estima 347 605 para el 2030.[16]

Puebla, Volumen y porcentaje de población entre 15 y 17 años de edad por sexo, 2010 - 2030

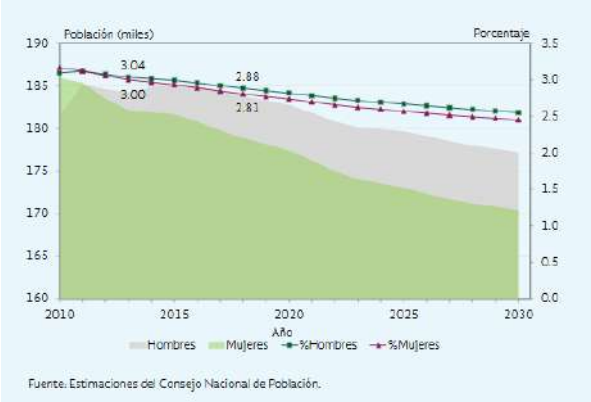

Fuente: Dinámica demográfica 1990 – 2010 y proyecciones de población 2010 – 2030.

En el rango de edad de 12 a 17 años, están distribuidos de la siguiente manera, el total de este grupo asciende a 736 mil 482 adolescentes en el Estado de Puebla. El 52.30% de la población adolescente tiene entre 12 y 14 años de edad, es decir un total de 385 mil 109 personas, en tanto el 47.70 % de la población adolescente tiene entre 15 y 17 años de edad, es decir un total de 351 mil 373 personas.[17]

Población adolescente por grupos de edad (%)

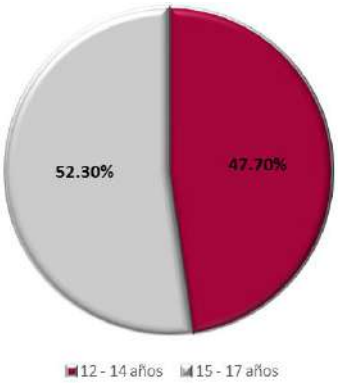

Fuente: Puebla en cifras de adolescencia y juventud 2018. INPODE.

[16] Dinámica demográfica 1990 – 2010 y proyecciones de población 2010 – 2030.

[17] Puebla en cifras de adolescencia y juventud 2018. INPODE.

Población que estudia y no estudia comparativo entre ciclos escolares 19 – 20 y 17 – 18 (%)

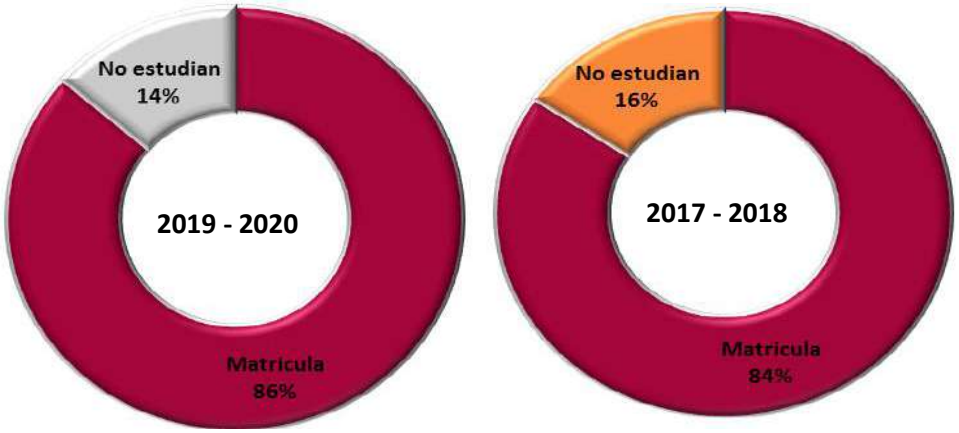

Fuente: Base de datos de la Dirección de Planeación y Estadística Educativa.

En las gráficas anteriores se observa un leve incremento en la matrícula entre ciclos escolares y por lo tanto la reducción de la población que no estudia que paso de 56 mil 456 jóvenes a 49 mil 963 en el ciclo 2019 – 2020, sin embargo la situación se agrava con los 10 mil 445 alumnos que abandonaron sus estudios, pese a que esta cifra también se redujo con respecto al ciclo escolar 2018 – 2019 que reportó más de 26 mil alumnos.[18]

Pese a que el indicador de abandono ha presentado constante disminución requiere continuar con esfuerzos en el tema como lo demuestra la gráfica siguiente.

Histórico de abandono escolar %

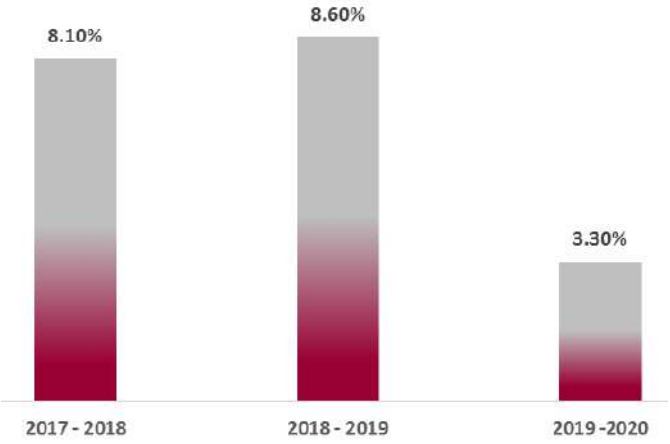

Fuente: Base de datos de la Dirección de Planeación y Estadística Educativa.

[18] Base de datos de la Dirección de Planeación y Estadística Educativa ciclo 2018 - 2019.

Comparativo abandono escolar desagregado por género

Ciclo escolar	Total	Hombres	Mujeres
2017 - 2018	28,584	16,360	12,188
2018 - 2019	26,362	15,216	11,146
2019 -2020	10,442	6,335	4,107

Fuente: Base de datos de la Dirección de Planeación y Estadística Educativa.

Como se observa en estos ciclos escolares abandonan sus estudios mayormente el sexo masculino. En el último Anuario Estadístico del estado Puebla 2017 se reporta que el 18.49% de los jóvenes de entre 15 a 19 años no trabaja y como ya vimos 56 mil 456 no estudian, sumados a los 26 mil que abandonan sus estudios.

Un parte aguas para el análisis de la situación educativa de la población joven es conocer cuánta población en edad de estudiar efectivamente asiste a la escuela y, de alguna manera, tienen posibilidades de ejercer activamente su derecho a la educación. En este sentido para el ciclo escolar 2019 – 2020 la demanda potencial para ingresar al nivel medio[19] era de 338 mil 761 jóvenes en edad escolar de 15 a 17 años, de los cuales 317 mil 573 cursaron estudios, de estos datos se obtiene una cobertura educativa en Educación Media Superior del 86.4%. Del total de la matrícula registrada de 317 mil 573 en el ciclo escolar 2019 – 2020 51.70% son mujeres, esto es 164 mil 189 y 48.29% hombres, a continuación se grafica la población atendida por género.

Histórico de porcentaje de población matriculada por sexo 2015 / 2020

[19] Base de datos de la Dirección de Planeación y Estadística Educativa ciclo 2019 – 2020.

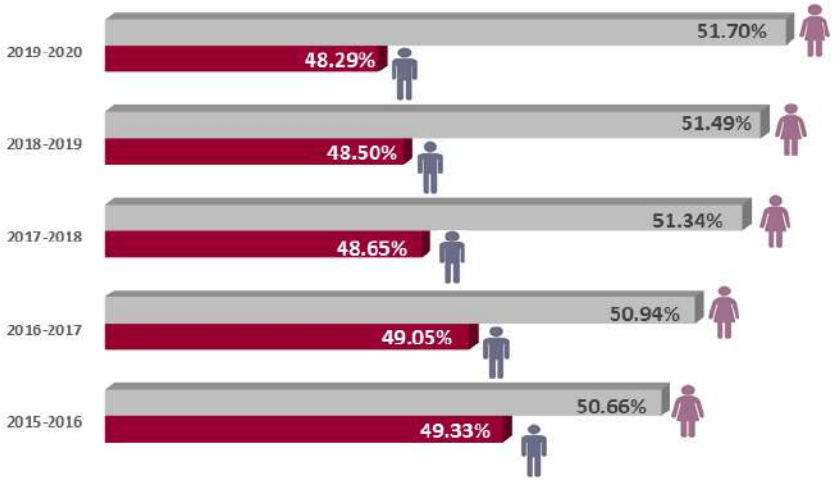

Fuente: Escuela poblana. http://www.escuelapoblana.org y base de datos de la Dirección de Planeación y Estadística Educativa.

Se han observado comportamientos opuestos en cuanto a la matricula por sexo: una leve incremento sobre el mayor número de mujeres matriculadas en el nivel medio superior, de tal forma que del 2015 al 2020 se ha registrado un incremento de 1.04 puntos porcentuales, en tanto que en la población masculina han sido los mismos puntos pero de forma descendente en el mismo periodo.

La presente administración atendió una cobertura de 2 millones 99 mil 924 alumnos, del total de estudiantes atendidos 69.4% corresponde a educación media superior que la población fue de 318 mil 488 alumnos,[20] atendidos en mil 840 escuelas del nivel medio, por 17 mil 920 docentes de los cuales el 53.32% son mujeres y 46.67% hombres.[21]

Situación que plantea partir de un eje vital, que el estado cuente con la capacidad para atender la cobertura de la los servicios de educación media superior para atender la demanda. Como se mencionó anteriormente Puebla cuenta con una población de 6 millones 168 mil 883 habitantes[22], así como que la población objetivo de la educación media superior son jóvenes de entre 15 a 17 años[23] conforme a cifras reportadas en el ciclo escolar 2019-2020 se contabilizaron 367 mil 536 jóvenes poblanos en el rango de edad señalado lo que representa el 5.95% de la población total del estado. [24]

De las mil 840 escuelas, mil 355 son públicas, a continuación se presenta la tabla de escuelas de Educación media superior por modalidad:

[20] 1er Informe de Gobierno C. Miguel Barbosa Huerta.

[21] Base de datos de la Dirección de Planeación y Estadística Educativa ciclo 2019 – 2020.

[22] Puebla. Cuéntame INEGI. http://www.cuentame.inegi.org.mx/

[23] http://www.inee.edu.mx/bie/mapa_indica/2012/PanoramaEducativoDeMexico/EF/Pue/2012_EF__Pue.pdf

[24] Base de datos de la Dirección de Planeación y Estadística Educativa ciclo escolar 2019 - 2020.

Escuelas por modalidad de Educación Media Superior ciclo escolar 2019 - 2020

Modalidad	N° Escuelas
Bachillerato general	1,641
Bachillerato Tecnológico	72
Profesional Técnico	112
Profesional Técnico Bachiller	15

Fuente: Base de datos de la Dirección de Planeación y Estadística Educativa.

Pese a la obligatoriedad del nivel medio a nivel nacional desde 1994, son varias las entidades que aún no alcanzan la matriculación universal en el grupo de edad de 15 a 17 años y para lo cual deben existir ciertas condiciones, a saber cómo es atender la demanda creciente de cobertura bruta. Considerando tensiones importantes en este grupo de edad, entre ellos la notable desigualdad social persistente en la sociedad en general que limita las oportunidades generando mayor vulnerabilidad, lo que se traduce en falta de recursos y posibilidades de obtener una mejor calidad de vida. A continuación se presenta un análisis histórico de la cobertura. Este indicador estratégico (cobertura) continúa presentando la brecha más importante de acceso a la educación por entidad federativa; el valor máximo lo sigue teniendo el Distrito Federal con 97.5%, y el mínimo, Guanajuato, donde únicamente poco más de la mitad de la población joven estaba inscrita en la escuela y específicamente Puebla 59.5 de 57 a nivel nacional de acuerdo al Panorama Educativo en México 2015.[25]

Histórico de cobertura en Educación Media Superior

[25] Panorama Educativo en México 2015.

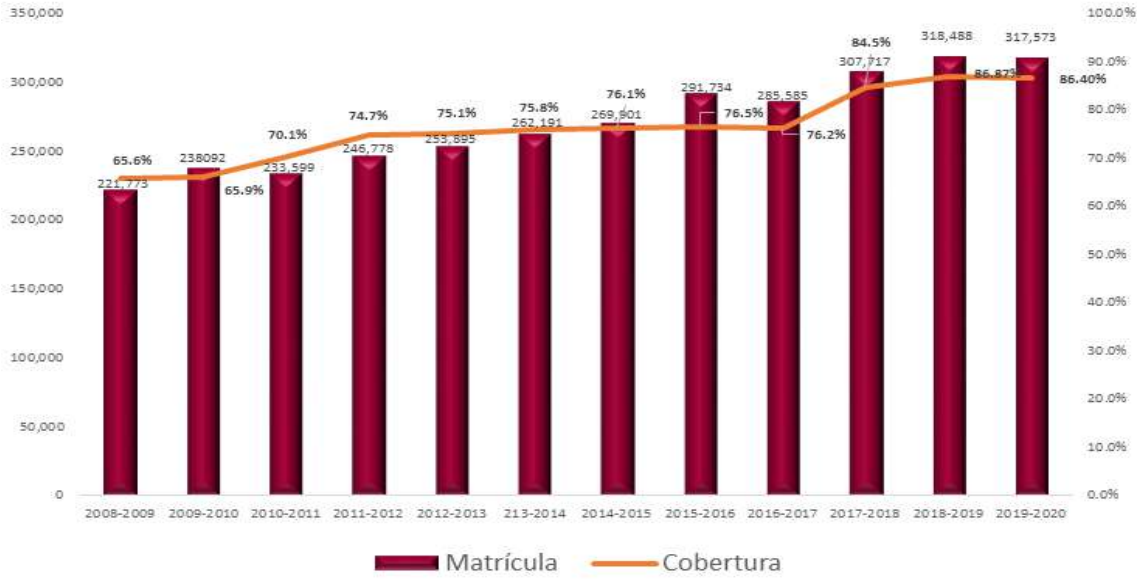

Fuente: Estadísticas históricas 1990 – 2015. http://www.snie.sep.gob.mx/estadisticas_educativas.html.
Base de datos de la Dirección de Planeación y Estadística Educativa.

En el Estado de Puebla 13.59% de jóvenes en edad escolar para el nivel medio superior no están cumpliendo o presentan rezagos en la obligatoriedad, siendo que en el transcurso de este nivel el estudiante desarrolla competencias genéricas y disciplinares básicas, así como conocimientos, habilidades y actitudes que le permiten desenvolverse en el ámbito laboral respecto de alguna área específica.

En pocas palabras la educación en los jóvenes es un elemento fundamental tanto en su formación y desarrollo, como en la adquisición de conocimientos y habilidades para el trabajo.

Y una realidad social relevante en este sentido es que una vez concluidos sus estudios de educación secundaria los jóvenes ya no retoman o abandonan el nivel medio superior debido a presiones económicas, acceso limitado a la estructura de oportunidades por lejanía de los planteles, embarazos no planeados, matrimonios a temprana edad o inicio de la actividad laboral.

En la entidad poblana para el ciclo escolar 2019 – 2020 se registraron mil 840 escuelas de educación media superior, de estas 73.64% son públicas, en comparación con el ciclo escolar 2018 – 2019 se registraron mil 828 escuelas de educación media superior[26], de estas el 73.46% eran escuelas públicas, Del total de escuelas existentes en el estado de todos los niveles educativos que son 16 mil 898 el 10.81% son planteles de este nivel educativo.[27] Asimismo el número de planteles también se ha incrementado por ejemplo en el ciclo escolar 2016-2017 eran mil 803 escuelas, para el ciclo escolar 2019 – 2020 se

[26] Base de datos de la Dirección General de Planeación y Estadística Educativa ciclo escolar 2018 - 2019.

[27] http://escuelapoblana.org/index.php/Escuela/busqueda_xlista

incrementaron 37 escuelas más sumando mil 840 planteles de este nivel educativo; del total de instituciones del nivel medio en el estado mil 641 son de bachillerato general, 72 de bachillerato tecnológico, 112 profesional técnico y 15 de profesional técnico bachiller, las cuales demandan inversión para la mejora de las condiciones en las cuales se adquieren los conocimientos.

Escuelas de Educación Media Superior Ciclo Escolar 2019-2020

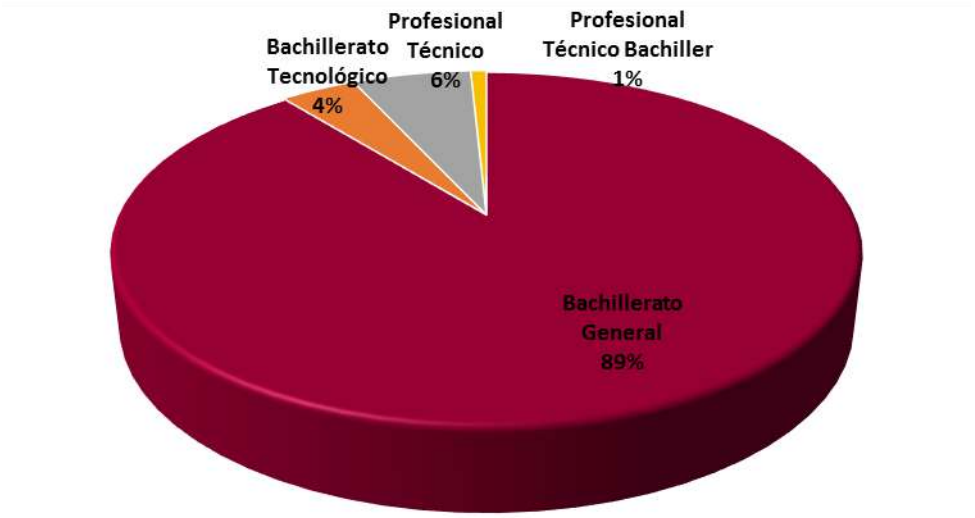

Fuente: Base de datos de la Dirección de Planeación y Estadística Educativa.

Sumados a las escuelas que brindan servicios de Educación Media Superior en el Estado en los 33 Centros Escolares atienden una matrícula en el ciclo escolar 2019 – 2020 de 72 mil 833 alumnos dato revelador del impacto del descenso en la cobertura toda vez que en el ciclo escolar 2018-2019 se atendieron a 74 mil 594 alumnos, los cuales en su mayoría son mujeres con un 52.30%, el resto corresponde a la población masculina.[28]

A continuación se desglosa el despliegue de infraestructura humana y material por modalidad. [29]

[28] Base de datos de la Dirección General de Planeación y Estadística Educativa ciclo escolar 2018 - 2019.

[29] SNIE y Base de datos de la Dirección General de Planeación y Estadística Educativa ciclo escolar 2018 - 2019.

Alumnos inscritos, personal docente y escuelas en Educación Media Superior 2015 -2020

Ciclo escolar	Alumnos	Docentes	Escuelas
2015 – 2016	291,734	15,989	2,048
2016 – 2017	285,585	17,576	1,803
2017 - 2018	307,717	18,364	1,933
2018 - 2019	318,488	16,846	1,828
2019 - 2020	317,573	17,920	1,840

Fuente: Anuario estadístico del estado de Puebla 2017.
6to Informe de Gobierno del estado de Puebla
Base de datos de la Dirección de Planeación y Estadística Educativa.

Un aspecto fundamental que no se puede perder de vista en el nivel de Educación Media Superior es la pluralidad de modalidades existentes, lo que permite atender una población diversa con diferentes intereses, aspiraciones y posibilidades, sin que se invaliden procesos de calidad del servicio educativo como propósito esencial para el nivel. En el nivel en el 2011 se detectó que la mitad de los jóvenes poblanos de entre 15 a 17 años estaban fuera de la escuela, esto durante el ciclo 2009-2010, lo que ubicó la tasa neta de escolarización en 52%, en el ciclo escolar 2018-2019 este mismo indicador registró el 69% y para el 2019 – 2020 fue de 69.2%.

La deserción escolar en el nivel alcanzó el 3.3% de la población inscrita. Adicionalmente otra problemática detectada, es que 170 planteles de bachillerato operaban en instalaciones provisionales. Problemáticas que afectan significativamente los indicadores estratégicos de cobertura y eficiencia terminal en este nivel educativo y que abre la brecha para continuar con los esfuerzos en esta materia. El indicador de reprobación en el nivel en el ciclo escolar 2019 – 2020 presentó 88.7% y una absorción de 101.0%.[30]

Dentro de las múltiples consecuencias del abandono escolar, más allá del impacto que tiene en los niveles de cobertura y eficiencia terminal, es el impacto desfavorable que provoca en las trayectorias de vida de los jóvenes.

El Telebachillerato Comunitario (TBC)[31] es uno de los servicios educativos que se ha puesto en operación desde 2013-2014 con miras a ampliar la cobertura de EMS a la población que por diversas razones no puede acceder a un plantel convencional, así como a elevar el nivel educativo de la población junto con los demás servicios existentes en Puebla se cuenta con 95 planteles operando en el Estado.

[30] Base de datos de la Dirección General de Planeación y Estadística Educativa ciclo escolar 2019 - 2020.

[31] Estudio exploratorio del Modelo de Telebachillerato Comunitario y su operación en los Estados. Eduardo Weiss Horz. INEE. 2017

Las principales características del TBC son:[32]

- Se establece preferentemente en las instalaciones de las telesecundarias o en espacios que la propia comunidad ponga a disposición del servicio.
- Se imparte en una modalidad escolarizada presencial.
- Se sustenta en el plan de estudios del Bachillerato General.
- Se apoya en materiales impresos y audiovisuales elaborados expresamente para este servicio.
- La duración de los estudios es de un mínimo de tres y un máximo de cinco año

De acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo 2019 un imperativo para alcanzar el desarrollo es converger en una igualdad social y de oportunidades y atender de manera puntual las necesidades específicas de cada sector de la población, particularmente en educación es asegurar el acceso, la permanencia y el aprendizaje de niñas, niños, adolescentes y jóvenes y pese a los múltiples y constantes esfuerzos la cobertura educativa a nivel medio superior y superior sigue siendo un reto.

En este último documento rector hace referencia a la importancia de implementar un modelo educativo de calidad, capaz de dar respuesta a las necesidades del nivel acorde a los contextos, requerimientos sociodemográficos y culturales que afectan el fenómeno de la cobertura y la eficiencia terminal, uno de los tantos problemas que enfrenta la cobertura educativa es la dispersión y acceso geográfico para los planteles, dado que Puebla cuenta con zonas de difícil condición territorial.

Por otro su parte la eficiencia terminal en el nivel medio es un fenómeno multicausal y complejo que no se reduce a la cobertura sino que va más allá del acceso a los servicios, por lo que es importante considerar la complejidad, así como la heterogeneidad del sector juvenil y estimar la relevancia de la inclusión educativa de los mismos. Datos publicados en 2010 con vigencia a la fecha son los arrojados en la Encuesta Nacional de la Juventud que presentan cuales son las situaciones detonantes que inciden en el abandono escolar como; razones económicas, académicas y familiares, entre otros.

Sabedores de la normatividad de garantizar el acceso y permanencia de los alumnos hasta que hayan concluido la educación obligatoria, sin embargo esto no ocurre para un importante número de alumnos, principalmente para quienes están en edad de cursar los niveles educativos de *"reciente"* obligatoriedad como es el caso de la Educación Media Superior, en donde más de una década de su designación como ineludible continua con enormes vacíos para la atención de los alumnos, de tal forma que en Puebla en el 2010 el 38.0% de los que abandonaron sus estudios fue por razones económicas, seguida del 13.4% que desertaron por cuestiones académicas y el 11.2 dejaron sus estudios por situaciones familiares, situaciones que adversas que a nivel internacional, nacional y estatal continúan vigentes. De igual forma en este mismo análisis se destaca las marcadas diferencias en el acceso a las oportunidades educativas y laborales entre hombres y mujeres, así como el alto porcentaje de población joven que no estudian ni trabaja a nivel

[32] Estudio exploratorio del Modelo de Telebachillerato Comunitario y su operación en los Estados. Eduardo Weiss Horz. INEE. 2017

nacional, siendo uno de los activos más importantes que se desperdicia por el potencial con el que cuentan los jóvenes y que la doble exclusión a la cual están sujetos (escolar y laboral) compromete no solo su presente si no también su futuro. Y dentro de todo esta problemática se suma las generadas por la pandemia de COVID-19 en los cuales afecta la falta de acceso al sistemas y medios informáticos situación que abarca más allá de las netas labores académicas sino de cuestiones socioeconómicas.

En el 2011 México ocupaba el tercer lugar a nivel mundial con la mayor proporción de jóvenes (hombres y mujeres) Ninis, siendo el mayor número mujeres conforme a el estudio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).[33]

Para el 2010 y desde el punto de vista de su distribución por entidad federativa, este fenómeno sigue, en términos generales, las pautas de los asentamientos humanos. El Estado de México la entidad federativa más poblada tiene el mayor número de jóvenes Ninis (1 millón 36 mil); la menor cantidad se registra en Baja California Sur, con 37 mil. A su vez, desde el punto de vista de su peso relativo, existen diferencias importantes: la proporción de Ninis en 18 estados es superior al promedio nacional (de 21.6%) y en 14 entidades es menor. Por ejemplo, entre las entidades con los porcentajes más bajos, destacan Tlaxcala (10.7%), Puebla (11.1%) e Hidalgo (12.6%). En contraste, las entidades con las proporciones más altas son Coahuila (31.3%), Guanajuato (29.6%) y San Luis Potosí (29.5%).[34]

Tan solo en el ciclo escolar 2014 – 2015 se inscribieron 105 mil 654 alumnos a Educación Media Superior, de los cuales para el ciclo escolar 2016 – 2017 se registró una matrícula de 65 mil 095 alumnos, estas cifras muestran que 40 mil 559 jóvenes abandonaron sus estudios, es decir el 38% de los jóvenes que ingresaron desertaron, lo que impacta en los indicadores educativos de eficiencia terminal, cobertura y abandono escolar, el cual en el transcurso de los años y pese a su constante atención el fenómeno continua de manera importante como lo demuestra el comportamiento de este revelador indicador.

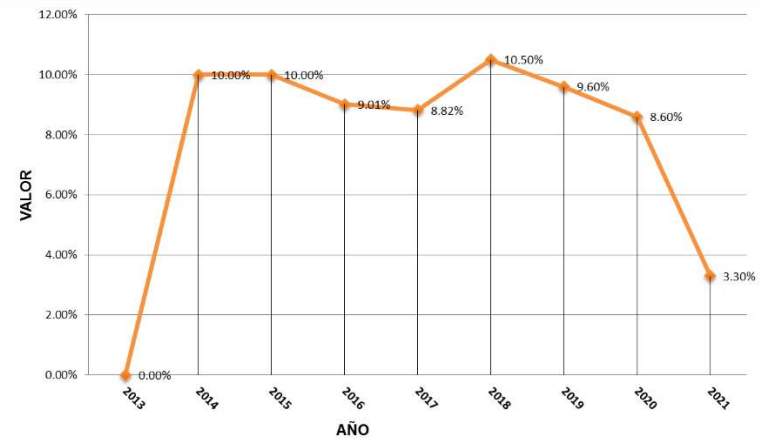

Fuente: Base de datos de la Dirección de Planeación y Estadística Educativa.

[33] OCDE, Education at a Glance 2011. OCDE Indicators, www.oecd.org/publishing/corrigenda

[34] http://www.seg.guanajuato.gob.mx/Ceducativa/CDocumental/Doctos/2012/Marzo/20032012/J%C3%B3venesq.pdf

En este mismo sentido en el informe de la OCDE Panorama de la Educación 2015, se observó que en 2013 México fue uno de sólo dos países de la OCDE y asociados (el segundo fue Colombia) donde menos de 60% de los jóvenes de 15 a 19 años estaban inscritos en el sistema educativo.

Si bien las políticas educativas, al menos las que tienen que ver con la cobertura y el acceso, parecen ir en el camino correcto, es necesaria una mayor consolidación y esfuerzos sistemáticos y sostenidos en la materia siendo que estas problemáticas y sus consecuencias constituyen áreas de oportunidad para intervenir y factores claves a favor de las transformaciones necesarias que requiere el estado de Puebla, así como para alinearse a el camino señalado en los documentos rectores en materia educativa.

Aún existen grandes retos por atender; por un lado, las diferencias en los indicadores educativos asociadas a variables sociodemográficas y socioeconómicas y por el otro, el abandono escolar que constituye un punto nodal crítico.

1.2 Definición del problema.

Describir explícitamente cuál es el problema o necesidad que se pretende atender a través del PP, de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico. La redacción debe ser congruente con la información capturada en el SPPR.

En apartados anteriores se han descrito diversas problemáticas y estado que ha guardado el nivel Educación Media Superior, en varios estudios se ha apreciado que de cuatro alumnos que ingresan a educación primaria, sólo 3 concluirán secundaria y la mitad la educación media superior[35], situación donde convergen multitud de factores, por lo que el objetivo y la problemática es muy clara, incrementar la cobertura de atención en educación media superior a fin de garantizar la continuidad y conclusión escolar, procurar mayores oportunidades para los jóvenes así como dar cumplimiento al decreto de obligatoriedad del nivel en todos los municipios del estado de Puebla, mediante la atención de la demanda en sus diversas modalidades.

De acuerdo a la tendencia nacional y conforme a las proyecciones de la población para el país se prevé un descenso de la población en el grupo de edad de 15 a 19 años[36], sin embargo es preciso sostener y ampliar los avances en materia de cobertura, así como mejorar la calidad de los aprendizajes de los alumnos, por lo que se requiere el desarrollo de políticas públicas que garanticen el acceso, la permanencia, el aprendizaje y la

[35] Mejorar la educación en México: Una perspectiva estatal desde Puebla. 2013

[36] Proyecciones de la población de México 2005 – 2050.CONAPO. 2006.

conclusión de los niveles educativos en los tiempos estipulados y la calidad de la educación.[37]

Derivado de todo lo anteriormente expuesto las condiciones de los jóvenes no cambia de un año a otro muchos de ellos continúan en condiciones y entornos desfavorables y de entornos vulnerables tienen cuatro veces menos probabilidades de inscribirse o continuar con sus estudios de educación media superior[38] y por lo tanto limitar sobremanera sus posibilidades de mejorar sus condiciones de vida tanto de ellos como de sus familias, orillándolos a sumarse prematuramente al sector laboral sin las herramientas necesarias por lo que pueden ser sujetos a explotación. Son precisamente estos grupos de jóvenes quienes se encuentran expuestos con mayor intensidad al trabajo informal, o al trabajo sin pago, vinculado estrechamente a estrategias familiares de sobrevivencia para las que estos grupos de población forman un recurso importante como mano de obra.[39]

Pese a que en Puebla se registró una absorción de 101.0%[40] en el ciclo escolar 2019 – 2020 en comparación por ejemplo con el ciclo escolar 2015 – 2016 de 99.9%, denotando un importante avance los retos continúan siendo importantes. Se requiere atender la demanda de la población a través del ofrecimiento y atención de los alumnos a través de las múltiples modalidades de educación media superior, así como una educación de calidad.

Las condiciones de desarrollo en las que se encuentren las y los jóvenes son un condicionante crítico del potencial individual y colectivo de una sociedad. Desafortunadamente, un sector importante de la juventud enfrenta limitaciones severas para acumular las capacidades y activos necesarios para el bienestar necesario que se forma durante la educación media superior.

El diagnóstico elaborado pretende iluminar las áreas de oportunidad que existen con la consolidación de la cobertura mediante las diversas modalidades de educación media superior, la prevención del abandono escolar, la atención integral de los jóvenes, el procurar a directivos y docentes de mejores herramientas para la atención de los alumnos. Si bien es cierta la noción de que los jóvenes son el futuro de un país, existe una estrecha relación entre su bienestar y el de la población en su conjunto, pero las condiciones en las que se forman como individuos y ciudadanos, y se integran al conjunto de la sociedad, exhiben aún carencias que, de no solventarse, favorecerán la reproducción de la precariedad y la desigualdad a través de diversas generaciones de poblanos.

Las problemáticas esenciales a las cuales se pretende hacer frente en Educación Media Superior y a las cuales se manejan en el presente análisis son muy claras y son; la trayectoria escolar inconclusa, los rezagos en la cobertura, el abandono escolar en el nivel, la calidad en los aprendizajes de los alumnos, deficientes servicios integrales, desigualdad

[37] Niños y niñas fuera de la escuela. UNICEF. 2015.

[38] Mejorar la educación en México: Una perspectiva estatal desde Puebla. 2013

[39] La situación actual de los jóvenes en México. Serie de documentos técnicos. 2010

[40] Base de datos de la Dirección de Planeación y Estadística Educativa ciclo escolar 2019 - 2020.

en las oportunidades educativas en el territorio poblano y rezago educativo, problemáticas a las cuales se pretende hacer frente teniendo de objetivo primordial mejorar el logro académico, ampliar las oportunidades educativas y reducir el abandono escolar cada una con sus diversas vertientes de intervención.

Retos principales para avanzar en la garantía del disfrute pleno del derecho a la educación: incrementar la disponibilidad de instituciones en educación media superior y fomentar el acceso y permanencia de los estudiantes en mayor situación de vulnerabilidad que cursan este nivel educativo; mejorar la infraestructura educativa para garantizar condiciones óptimas de aprendizaje a todos los titulares del derecho; propiciar la asistencia a la educación preescolar; disminuir las inequidades en el acceso y disfrute del derecho entre grupos de población; asegurar que la calidad de la educación sea igualitaria entre la población que asiste a distintos tipos de escuela; reducir el porcentaje de población adulta en rezago educativo que no accede al derecho a la educación; elevar el aprovecha-miento escolar de los alumnos; e implementar estrategias encaminadas a mejorar la formación docente.[41]

1.3 Justificación del PP.

En este apartado, la institución deberá describir la información que dé respuesta a las siguientes preguntas:

- ¿El PP atiende el problema que le dio origen?
- ¿Se identifica la población objetivo?
- ¿Por qué y para qué se creó el PP?

La falta de oportunidades educativas cierra brechas para que las y los jóvenes de 15 a17 años del estado de Puebla obtengan una mejor calidad de vida enfrentando serias dificultades para la inserción y acceso a los servicios escolares del nivel medio superior, por lo que es crucial garantizar la continuidad y conclusión de sus trayectorias escolares a fin de dar cumplimiento al decreto de obligatoriedad, así como procurarles mayores espacios de desarrollo personal, educativo y laboral.

Para el desarrollo de una visión práctica y metodológica que sea viable tanto para la formulación de intervenciones efectivas en materia educativa que atiendan las auténticas problemáticas que afrentan los jóvenes en la vida cotidiana como el establecimiento y cumplimiento de las normativas en política pública; el presente estudio constituye un insumo fundamental tanto para la evaluación y establecimiento de objetivos y metas que

[41] Estudio Diagnóstico del Derecho a la Educación 2018. CONEVAL.

dirijan el foco de atención a atender las dificultades precisas a fin de aminorar los estragos de estas entre la población juvenil que cursa o que debería cursar el nivel medio superior.

Aunque la coyuntura en este momento es crítica, dada la recurrencia de las crisis económicas internacionales, la precarización del mercado de trabajo, la compleja situación de seguridad, la creciente amenaza a la sustentabilidad del medio ambiente, entre otros temas que inquietan por sus consecuencias de corto, mediano y largo plazo sobre el desarrollo nacional, el momento actual es altamente propicio para la inversión en acciones públicas orientadas hacia la juventud.

Para ello, como ya se hizo anteriormente es necesario reconocer las necesidades específicas de los jóvenes, teniendo en cuenta que no se trata de un grupo homogéneo, sino que incluso al interior de esta población, las diferencias de género, generación, origen étnico y estratificación socioeconómica, pesan de manera notable en su comportamiento demográfico y, en última instancia, en su desarrollo.

Dentro de los problemas que dan origen al planteamiento del presente, son:

- No todos los alumnos que ingresan a educación media superior, concluyen sus estudios correspondientes al nivel.
- La falta de servicios educativos para atender la demanda de jóvenes para el nivel medio superior.
- Abandono escolar.
- Falta de una formación integral y prevención de situaciones de riesgo para los jóvenes.
- Dotar a los directivos y docentes de herramientas para la gestión e intervención educativa.

De entre estos y muchas más problemáticas se encuentran factores fácilmente detonantes para la transición a la adultez por parte de los jóvenes, al acelerar o incentivar la obtención del primer empleo, la salida del seno familiar o la formación de un nuevo hogar y estos generan el abandono de los estudios justo en las etapas que resultan más significativas para la acumulación de conocimientos y habilidades pertinentes para la vida productiva. En otras palabras, podría decirse que los jóvenes que ya no asisten a la escuela realizan una transición incompleta hacia la adultez o, al menos, carente de los elementos que la educación aporta para las siguientes etapas de la vida, lo cual los coloca en desventaja respecto a quienes sí tienen la oportunidad de concluir dichas trayectorias educativas.

Si el sistema educativo en general empieza a registrar baja eficiencia terminal desde el nivel primaria y secundaria por las características de la población joven se encuentra frente a un ritmo significativamente acelerado con mayor probabilidad de abandonar sus estudios y cabe resaltar que de acuerdo a estudios realizados las mujeres son las que menos abandonan sus estudios teniendo un mayor nivel de asistencia en prácticamente todas las edades por lo que es preciso reforzar constantemente y con mayor ímpetu la inserción y permanencia escolar. Adicionalmente conforme a los últimos datos reportados del ciclo

escolar 2017 – 2018 al 2018 – 2019 el indicador de eficiencia registró un importante descenso de 6.49 puntos porcentuales, es decir de 79.49% a 73.0%.[42] De igual manera para el ciclo escolar 2019 – 2020 este indicador presentó un notable crecimiento de 76.0% de igual forma cabe hacer mención que 48 mil 499 mujeres concluyen sus estudios a 44 mil 188 hombres para el ciclo en mención.

De igual manera la cobertura aumentó del ciclo escolar 2018 – 2019 al ciclo 2019 – 2020 2 puntos porcentuales y algo evidente es que se atiende a menos hombres que mujeres, situación que es congruente con la situación de que el sexo masculino busca en esta etapa mayor incorporación al ámbito laboral.

Derivado de lo anterior con el presente se pretende esbozar las necesidades de atención en las problemáticas antes expuestas ofreciendo seguimiento a los indicadores estratégicos, así como planteando actividades que impacten en avances y resultados para abatir los rezagos y carencias en el nivel medio.

1.4 Estado actual del problema.

Dar una breve explicación de las características que presenta actualmente la población objetivo y las consecuencias que se generarían de no existir un PP que atienda la problemática. Deberá aportar elementos para dimensionar el problema o necesidad, según la naturaleza del programa, aspectos como su localización geográfica o área de enfoque.

Como a lo largo del presente estudio se ha destacado la situación de enorme vulnerabilidad en la cual se encuentran los jóvenes los cuales atraviesan una etapa de cambios y decisiones fundamentales que ineludiblemente afectan su desenvolvimiento personal, en donde estos aspectos decisivos determinan la configuración del nivel de bienestar, seguridad y desarrollo laboral y personal.

De esto radica la importancia de brindar atención a los 367 mil 536 jóvenes en edad de 15 a 17 años del estado de Puebla aún en las condiciones de salud afectados por la pandemia y los cuales cada uno de ellos debe contar con el derecho a recibir una formación para la vida y en donde se torne un nuevo acercamiento por parte de los servicios educativos a los más de 10 mil jóvenes que abandonaron sus estudios durante el ciclo escolar 2019 – 2020, de los cuales por un considerable margen fueron hombres es decir el 60.66%, así mismo en este mismo análisis ligeramente más mujeres concluyen su trayectoria escolar en el nivel medio que hombres, de 121 mil 895 alumnos que se inscribieron en el ciclo 2017 – 2018 solo concluyeron 92 mil 687 alumnos, y de éstos últimos el 52.32% eran mujeres y el resto varones; es decir como en la tendencia nacional el sexo femenino concluye su trayectoria escolar pero indiscutiblemente estas cifras aún presentan mucho

[42] Base de datos de la Dirección de Planeación y Estadística Educativa ciclo escolar 2018 - 2019.

margen de atención tanto en hombres como en mujeres. Todas estas situaciones se agravan en las zonas rurales, alejadas y marginadas del estado. El indicador de eficiencia en el ciclo escolar 2018 – 2019 terminaron 84 mil 455 jóvenes, esto es 2 mil 237 alumnos más que en el ciclo escolar 2017 – 2018 en el cual concluyeron 82 mil 2018 jóvenes.[43] En tanto para el ciclo escolar 2019 – 2020 terminaron 92 mil 687 jóvenes.[44]

Para dimensionar las tremendas afectaciones de las problemáticas plateadas en el presente de cada 10 jóvenes poblanos uno se quede fuera del sistema educativo, es un hecho que requiere urgente atención que más de 49 mil jóvenes están mermados en sus posibilidades educativas, sumados a los más de 10 alumnos que abandonaron sus estudios, la problemática de atención a la población juvenil es vital para no permitir que se agrave el escenario existente que por sus propias características y naturaleza requiere atención inmediata y precisa a fin de minimizar y subsanar en la medida de lo posible los efectos de los mismos, es preciso implementar estrategias desde diversos ángulos y de manera proactiva, sin quitar el dedo del renglón sobre la atención a la cobertura, la conclusión del nivel, observar el comportamiento del abandono escolar, intervenciones sobre el curso de acción ya tención a los alumnos, coordinación interna tanto entre las autoridades del nivel como en cada centro de trabajo.

Por ello carecer del seguimiento a los indicadores estratégicos que a nivel nacional son ejes fundamentales para la medición del comportamiento de la población juvenil y de su desempeño en educación media superior primeramente sería desviarse e impugnar la ruta planteada por las autoridades e instancias internacionales, nacionales y estatales las cuales consideran primordial el desarrollo de competencias para la vida específicamente durante la conformación de habilidades profesionales o laborales.

Por otro lado es dejar sin un análisis certero y objetivo a la población juvenil, sin reconocer sus necesidades y avances, reconociendo los requerimientos de infraestructura con atención a zonas sociodemográficamente vulnerables, considerando las inquietudes de la población y los problemas por sus mismas características enfrentan este grupo específicamente. Así como el privar de herramientas de gestión administrativa relentece la calidad de los servicios prestados.

Concurren una serie de demandas estructurales que son imperativas tanto internas como externas para lograr un mejoramiento significativo en los niveles y condiciones de vida de este sector de la población, como más y mejores niveles educativos, así como programas educativos flexibles y sólidos, acercamiento con la planta docente, acercar servicios de calidad a lo largo y ancho del estado de Puebla, optima operatividad entre las áreas del nivel medio superior, entre otros.

[43] Base de datos de la Dirección de Planeación y Estadística Educativa ciclo escolar 2018 - 2019.

[44] Base de datos de la Dirección de Planeación y Estadística Educativa ciclo escolar 2019 - 2020.

La problemática tratada es multicausal y se pretende reducir al máximo las vertientes que generen el abandono y la imposibilidad de acceso a los servicios educativos que afecta el desempeño académico y escolar de los jóvenes poblanos.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de la Juventud 2010, algunas de las multicausales de abandono educativo en el nivel en el 2014 las mujeres por dejaban la escuela más tempranamente debido al embarazó entre las jóvenes. Mediante el seguimiento a este tipo de indicadores se observa que anteriormente las mujeres ocupaban el lugar más importante en cuanto a ingreso al educación media superior son las que principalmente desertaban, en el ciclo escolar 2012 – 2013 Puebla registro 67.9% de cobertura en mujeres y el 62.24% en hombres. Sin embargo el escenario para el ciclo escolar 2018 – 2019 la situación presenta datos diferentes pues de los que abandonaron sus estudios en este ciclo más de 15 mil son hombres y poco más de 11 mil mujeres.

Del mismo modo durante el ciclo 2014 – 2015, 84 mil 941 jóvenes de entre 16 a 18 años en el estado no cursaban estudios de educación media superior, en tanto que en el ciclo 2018 – 2019 se registraron más de 48 mil en esta misma condición. Y aunque efectivamente ambos indicadores de cobertura y abandono presentaron avances la labor todavía es imperativa y más aun considerando la obligatoriedad del nivel, para la cual se pretende que para el 2022 este cubierta al 100%, sin embargo no se ve muy alentador el panorama toda vez que cuya obligatoriedad fue decretada en el ciclo 2012 – 2013 y lo cual denota la importancia de avanzar e invertir esfuerzos en esta materia. La cobertura de atención educativa en el estado es de 86.4% en el nivel lo que habla de que 13.6% de jóvenes no recibe atención.[45]

Otro aspecto que es crucial y determinante para el planteamiento de rutas de intervención es la atención de la cobertura, es la coincidencia de argumentos con el documento de Mejorar la Educación en México: Una perspectiva estatal desde Puebla, en el cual menciona que el estado clasificó en el quinto lugar de 32 en el índice de marginación socioeconómica nacional, incluyendo mediciones de educación y dispersión geográfica, entre otras, siendo esta última una de las principales características y tendencias que dificultan la oferta de servicios educativos.

Asimismo los catedráticos del nivel medio frecuentemente carecen de herramientas actuales e innovadoras para apoyar el desempeño académico de los alumnos así como también es preciso que se renueven en cuanto a los requerimientos de gestión, administración y pedagogía necesarios. Todos los docentes se reconocen evaluados en Desempeño Docente. No obstante, existe deficiencia en cuanto a la tutoría docente, es decir, docentes nuevos que no cuentan con un tutor asignado.

[45] Base de datos de la Dirección de Planeación y Estadística Educativa ciclo escolar 2019 - 2020.

Un análisis del indicador de eficiencia terminal demuestra que para el ciclo escolar 2016 – 2017 registró 79.49%, para el ciclo escolar 2018 – 2019 73.7%[46] y en el periodo escolar 2019 – 2020 76.0%[47] en el estado de Puebla, mostrando un comportamiento variable. Los puntos nodales asociados a los bajos índices de eficiencia terminal son diversos, encontrándose los atribuibles a difícil acceso a los plateles educativos por distancia lo que causa inasistencia, falta de programas de apoyo académicos para los alumnos, entre los que se pueden mencionar la formación docente, aunados a estos se encuentran cuestiones motivacionales y personales como el desinterés de los alumnos, la necesidad de trabajar, inasistencias, poca dedicación a los estudios y falta de contacto con los profesores.

Dentro de las causas de deserción en educación media superior se encontraron:

Como se observa dentro del rango de edad de estudio el consumo de sustancias como mariguana antes de los 17 años, representa al 59.2 % de los consumidores de esa misma droga, en el conjunto de otras drogas, el 52.8%, inició su consumo a los 17 años o menos; el total de los consumidores de tranquilizantes, anfetamina, o estimulantes y crack informó haberse iniciado entre los 18 y los 25 años de edad. En Puebla la incidencia acumulada de consumo de enervantes, en la población de 12 a 25 años de edad, fue: 2.7 % para

[46] VI Informe de Gobierno. Rafael Moreno Valle.

[47] Base de datos de la Dirección de Planeación y Estadística Educativa ciclo escolar 2019 - 2020.

mariguana, 1.1 % para cocaína y 0.4 % para estimulantes tipo anfetamínico, situaciones que agraven y favorecen el abandono y deserción escolar.[48]

Derivado de todo lo anterior se requiere de un sistema de incentivos para fortalecer la educación de niñas, niños y adolescentes de manera incluyente. Dar continuidad a las estrategias hasta ahora implementadas para asegurar acceso, permanencia y aprendizaje es de vital importancia. La atención de la educación debe ser concebida de manera integral y, en tal sentido, se tienen que considerar todos los obstáculos que impiden a los infantes y adolescentes ejercer su derecho a la educación y a formarse más, a fin de tener

Los esfuerzos orientados a lograr una educación equitativa e inclusiva lograron reducir el Indicador de abandono escolar, así como un leve incremento en los indicadores de eficiencia y cobertura, sin embargo, aún persisten desigualdades en el acceso a la educación en ciertos sectores de la población joven y determinante de éstas son las condiciones étnicas, socioeconómicas y demográficas. De igual manera, es importante saber que no solo es garantizar primeramente el acceso sino permanecer en ella hasta la conclusión de los estudios, abatir la inequidad para que todos y de mejorar la eficiencia en cada uno de los niveles educativos.

1.5 Evolución del problema.

Describir la evolución del problema a lo largo del tiempo, haciendo un análisis que identifique las causas, efectos y características cualitativas y cuantitativas del problema, así como la situación de la población objetivo desde la creación del PP hasta el ejercicio actual.

Pese a los esfuerzos realizados para incrementar el número de alumnos que concluyen su trayectoria escolar del nivel medio se aprecian considerables variaciones del 2010 a 2020. Este indicador refleja el número alumnos que ingresa de una generación y los que terminan su instrucción media, asimismo como ya vimos se detectan diversidad de factores que afectan este indicador que afectan las trayectorias escolares en el nivel medio y los cuales representan un problema complejo, sin embargo este indicador estratégico resulta crucial porque expone el impulso de la movilidad estudiantil, la conclusión de trayectorias escolares que es de carácter obligatorio lo que lo hace todavía de mayor

[48] Jóvenes A.C. 2017. Instituto Poblano del Deporte y la Juventud.

relevancia su impacto no solo en el sector educativo sino también productivo por las características de la población. A continuación se detalla el comportamiento del indicador de eficiencia terminal en el nivel:

Eficiencia terminal en Educación Media Superior 2010/2020

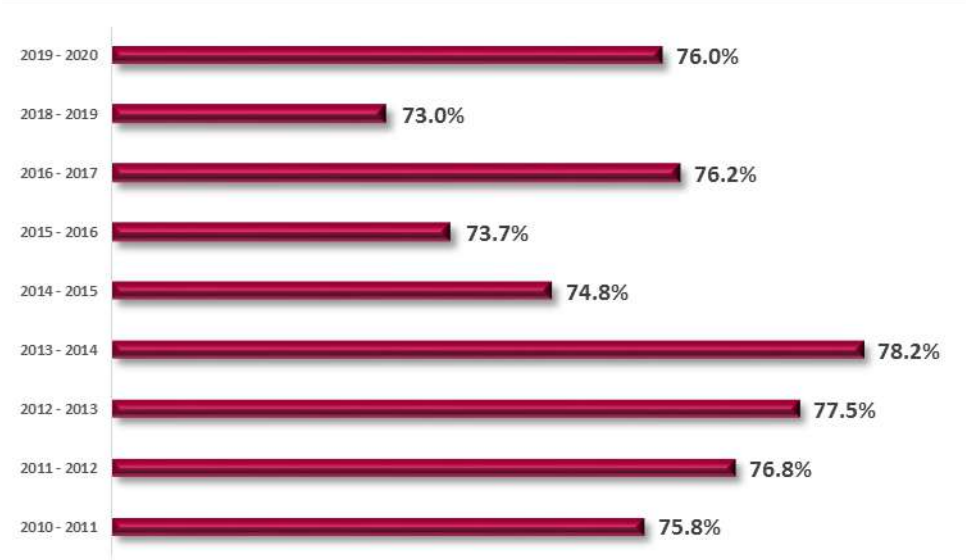

Fuente: Base de datos de la Dirección de Planeación y Estadística Educativa.

La gráfica anterior evidencia la alarmante necesidad de fortalecer el variante sistema educativo para atender y garantizar la conclusión de educación correspondiente y más aún debido a su carácter obligatorio.

Por otro lado conforme a datos oficiales en el ciclo escolar 2015 – 2016 se obtuvo una cobertura en el nivel del 76.5% y en la gráfica siguiente se expresa el comportamiento de este indicador del 2010 al 2020:

Cobertura en Educación Media Superior 2010/2020

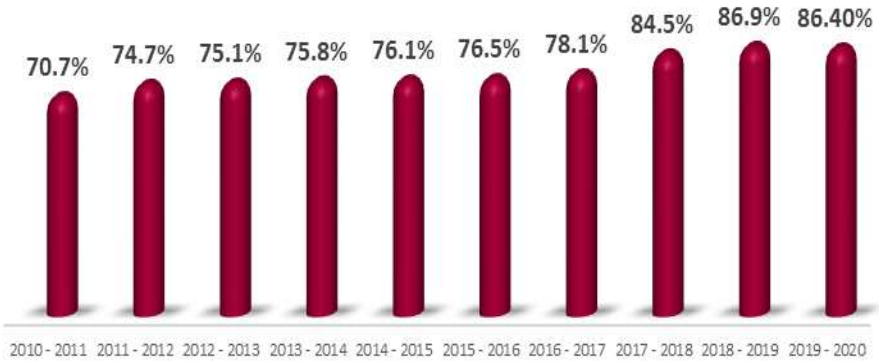

Fuente: Base de datos de la Dirección de Planeación y Estadística Educativa.

1.6 Experiencias de atención.

Realizar un recuento de las estrategias implementadas anteriormente en el orden nacional o local que tuvieron o tienen como objetivo la atención del problema, señalando sus logros, fallos y resultados.

A continuación se precisan algunos de los programas y acciones llevados a cabo a nivel federal durante el año fiscal 2019 a fin de atender a la población juvenil y reducir y aminorar los factores de riesgo que tientan a este grupo poblacional.

Programa	Población Objetivo	Objetivo del Programa	Operación	Resultados
Programa Nacional de Juventud PROJUVENTUD 2014-2018	Jóvenes	Incrementar las oportunidades de las y los jóvenes para acceder a los sistemas escolares, productivos y de obtención de vivienda	2018	
Premio Nacional de la Juventud	Jóvenes entre 12 y 29 años	Reconocer los aportes realizados por los jóvenes al pleno desarrollo de sus comunidades. Diez distinciones: ámbito Académico, Expresiones Artísticas y Artes Populares, Compromiso Social, Fortalecimiento a la Cultura Indígena, Protección al Ambiente, Ingenio Emprendedor, Derechos Humanos, Discapacidad e Integración, Aportación a la Cultura Política y a la Democracia, así como, Ciencia y Tecnología.	2019	
Concurso Nacional Infantil y Juvenil de Dibujo y Pintura de la Naturaleza	Jóvenes Adolescentes 12 a 17 años.	Que los participantes, mediante una pintura o dibujo, expresen sus ideas sobre ¿Cómo pueden mejorar su salud y la de la naturaleza a través de su alimentación	2019	
Concurso de Cuento Infantil y Juvenil Porrúa 2019 "Líneas que se cruzan; Historias de Migrantes"	Jóvenes Adolescentes 12 a 17 años.	Promover la creación de literatura enfocada a generar conciencia entre la población infantil y juvenil (de 6 a 18 años) de nuestro país, sobre la importancia que tiene una cultura de respeto, conocimiento y protección de los Derechos Humanos de las Personas Migrantes.	2019	

		Se ha habilitado la compatibilidad con lectores de pantalla.		

Asimismo por ejemplo el Gobierno de Sonora cuentan con un Programa Transversal de Igualdad de Género enmarcado en los retos del Eje Transversal II del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, dentro de este plantean aparte de reducción de las desigualdades y de las brechas de género, el incremento de la cobertura en los servicios para brindar mayores oportunidades de desarrollo.[49]

De igual forma dentro del Plan Estatal de Desarrollo del estado de Chiapas 2019 – 2024 dentro del eje 3 Educación, ciencia y cultura plasman que ninguna persona sea excluida por su género, religión, preferencia o condición social, de igual manera pone el dedo sobre la atención a jóvenes y adultos en rezago educativo, atención al abandono escolar en educación media superior.[50]

Por otra parte en el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019 - 2024 plasman dentro del eje 3 de Educación una problemática similar reflejada a nivel nacional *"Los jóvenes veracruzanos no escapan a la problemática nacional respecto a las condiciones adversas a raíz de la pobreza y marginación, tales como: dificultades de acceso a la educación o certificaciones laborales formales, al empleo formal y bien remunerado, lo que a su vez les hace vulnerables ante la presión de los grupos delincuenciales*" y la creciente necesidad de servicios y atención a la cobertura. [51]

Dentro del Programa anual de evaluación 2019 del Gobierno de Yucatán 2018 – 2024 se considera el Programa Presupuestario (PP) Cobertura con equidad en educación básica que considera educación media superior.[52]

Por su parte el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (*INEE*) en el 2017 emitió unas directrices enfocadas a la prevención y atención del abandono escolar en la educación media superior (EMS), para asegurar el cumplimiento del derecho de los jóvenes a permanecer en la escuela y adquirir aprendizajes significativos y relevantes para la vida. A partir de estos se emitió el Informe la educación Obligatoria en México 2018 en el cual realizan un amplio estudio y resultados obtenidos en indicadores estratégicos de cobertura, eficiencia escolar, abandono entre otros.[53]

Es de interés notar que persisten en diversos Estados por mencionar algunos de la importancia de retomar y observar el seguimiento a indicadores estratégicos como el apego de otras entidades y dependencias a lineamientos y decretos a los cuales a nivel nacional está dirigido el país, así como lo que se busca atender en la población juvenil de

[49] Programa Transversal de igualdad de género. 2016 – 2021.
[50] Plan Estatal de Desarrollo del estado de Chiapas. 2019 – 2024.
[51] Plan Veracruzano de Desarrollo 2019 – 2024.
[52] Programa anual de evaluación 2019 del Gobierno de Yucatán 2018 – 2024
[53] Informe la educación Obligatoria en México 2018. INEE

la nación. Por su parte en el Plan Estatal de Desarrollo Puebla 2019 se plantea dentro del Eje 4 Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos dentro de este se plantea como objetivo principal reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.[54]

[54] Plan Estatal de Desarrollo 2019 - 2024. Puebla

1.7 Árbol de problemas.

Presentar el árbol del problema incluyendo de forma esquemática el encadenamiento de causas y efectos del problema que se va a atender, conforme Manual de Programación.

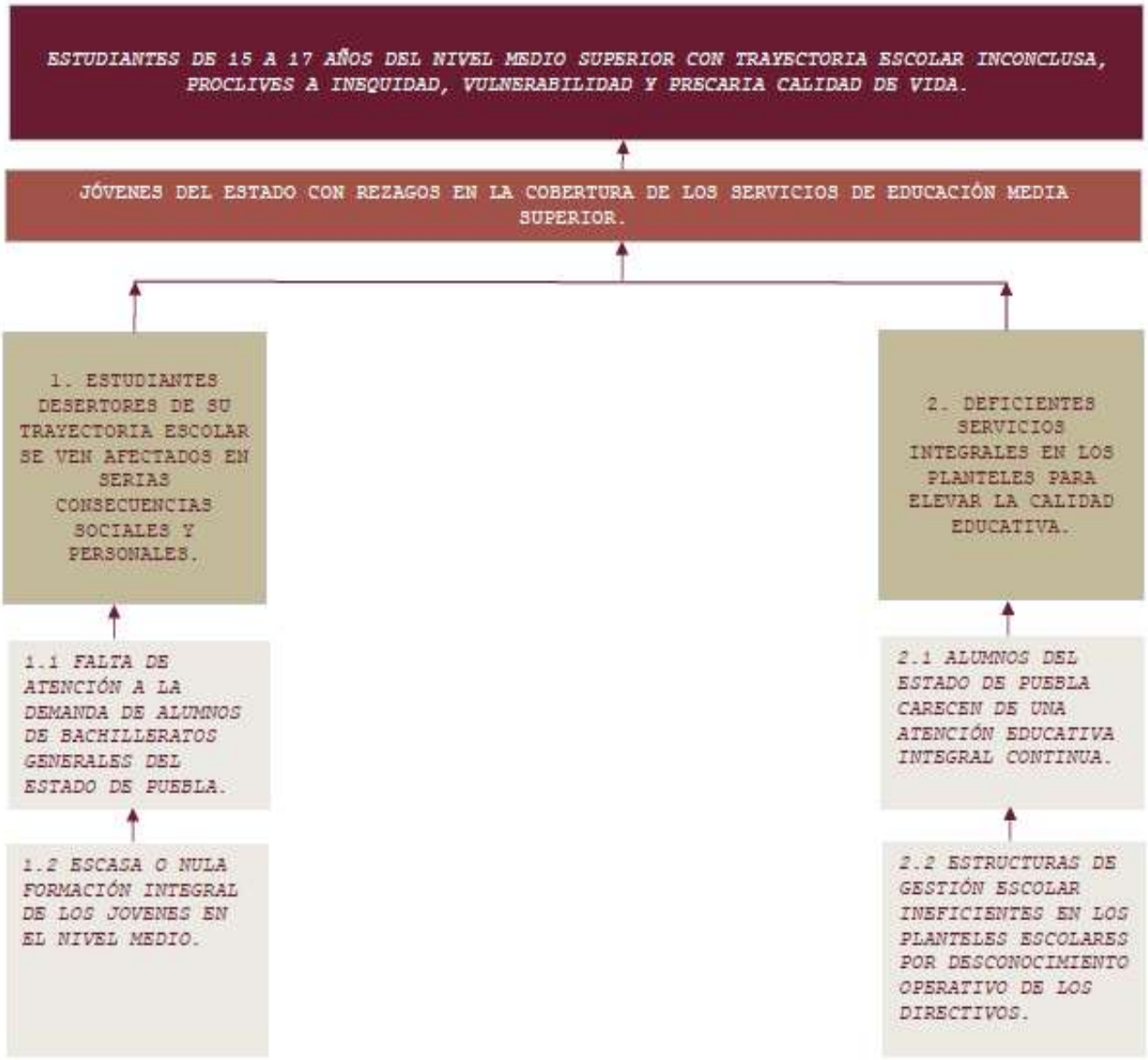

2. Objetivos

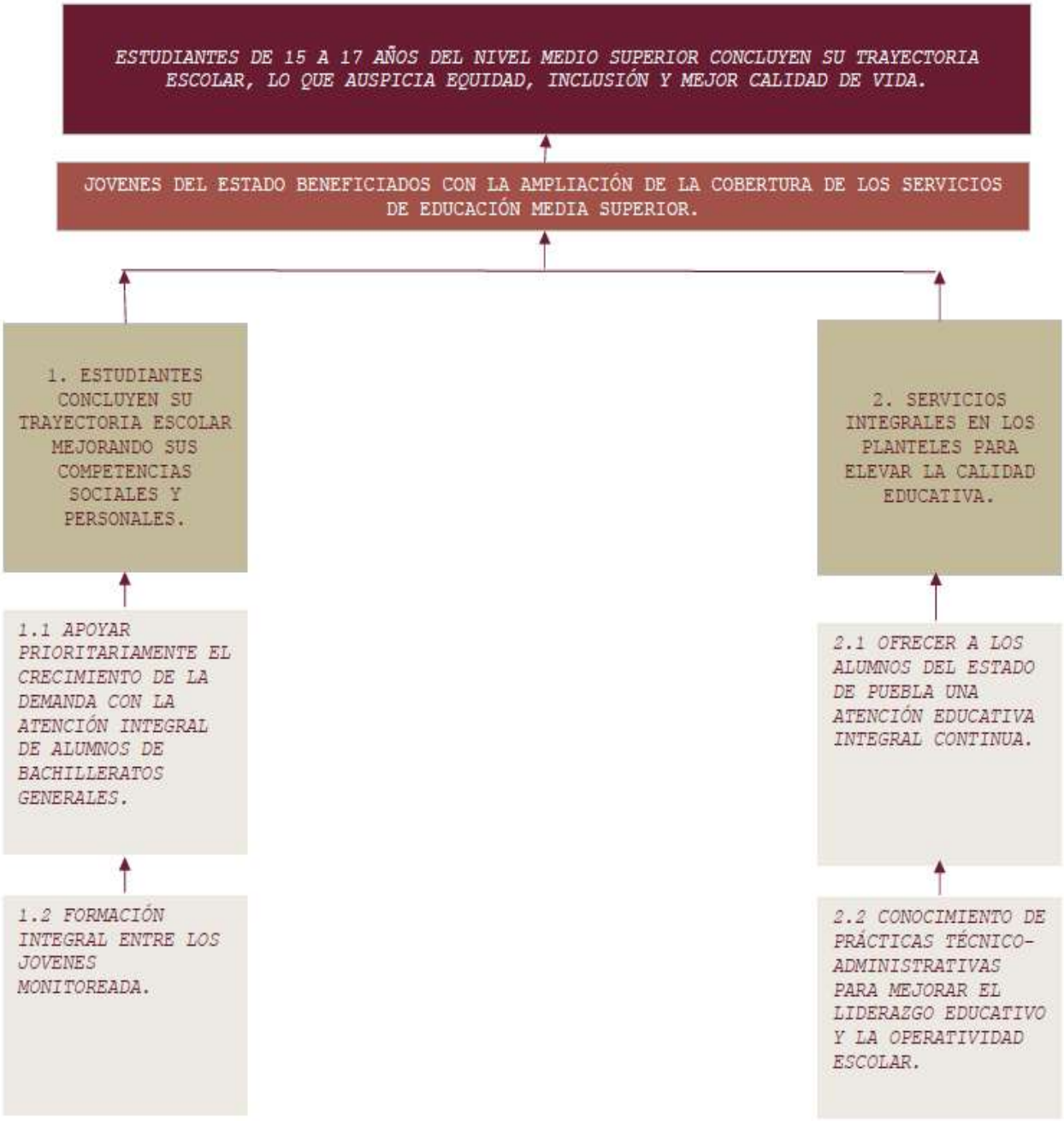
ESTUDIANTES DE 15 A 17 AÑOS DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR CONCLUYEN SU TRAYECTORIA ESCOLAR, LO QUE AUSPICIA EQUIDAD, INCLUSIÓN Y MEJOR CALIDAD DE VIDA.
JOVENES DEL ESTADO BENEFICIADOS CON LA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.
1. ESTUDIANTES CONCLUYEN SU TRAYECTORIA ESCOLAR MEJORANDO SUS COMPETENCIAS SOCIALES Y PERSONALES.
2. SERVICIOS INTEGRALES EN LOS PLANTELES PARA ELEVAR LA CALIDAD EDUCATIVA.
1.1 APOYAR PRIORITARIAMENTE EL CRECIMIENTO DE LA DEMANDA CON LA ATENCIÓN INTEGRAL DE ALUMNOS DE BACHILLERATOS GENERALES.
2.1 OFRECER A LOS ALUMNOS DEL ESTADO DE PUEBLA UNA ATENCIÓN EDUCATIVA INTEGRAL CONTINUA.
1.2 FORMACIÓN INTEGRAL ENTRE LOS JOVENES MONITOREADA.
2.2 CONOCIMIENTO DE PRÁCTICAS TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS PARA MEJORAR EL LIDERAZGO EDUCATIVO Y LA OPERATIVIDAD ESCOLAR.

2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

Escribir cómo y a qué objetivos de los Instrumentos de Planeación vigentes (Plan Estatal de Desarrollo, Programas Sectoriales o Institucionales, Enfoques Transversales, etc.) contribuye el PP para su logro. << Agregar texto>>

A partir de la obligatoriedad constitucional que tiene el Estado de garantizar que se materialice el derecho de niñas, niños y jóvenes a recibir una educación no solo de calidad sino también con equidad en el tramo obligatorio, lo cual implica el ingreso oportuno, la permanencia, el tránsito de grados, la conclusión del nivel, así como la adquisición de conocimientos, competencias y habilidades necesarias. Para hacer valer este derecho, el Estado debe de procurar servicios educativos suficientes (infraestructura, equipamiento y recursos didácticos) así como los recursos humanos necesarios (docentes, directivos. Materializar esas condiciones es esencial para atender con calidad, dignidad y equidad a los jóvenes de todo el país.

Acciones imperiosas como reducir el rezago, promover la transición exitosa del nivel, reducir la deserción y abandono escolar, mejorar la calidad, procurar la capacitación docente son cruciales a fin de minimizar las rupturas en las trayectorias escolares y esto mediante el establecimiento de estrategias de acercamiento de servicios educativos, atención de alumnos con medios digitales, contacto con docentes, integración e inclusión de los jóvenes en actividades escolares, etc.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El estado -federación, estados y municipios- impartirá educación obligatoria, ésta tendera a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

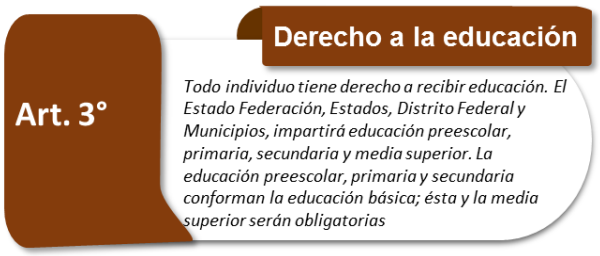

Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2024

II. Política social

Derecho a la educación

- Garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación
- Dignificar los centros escolares

Dentro de este documento normativo rector se plasma la imperiosa necesidad de brindar servicios educativos:

Plan Estatal de Desarrollo 2019 2024

Eje 4 Disminución de las desigualdades

Objetivo

Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.

Dentro de este documento se considera generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas, incrementando el acceso, estrategias de intervención social en materia educativa para mitigar las desigualdades que imperan en el estado.

Ley General de Educación

Título 1° Derecho a la educación Cap. I

Art. 6

Todas las personas habitantes del país deben cursar la educación preescolar, la primaria, la secundaria y la media superior .

De igual forma a lo largo de este documento se expresa reiteradamente el ejercicio del derecho a la educación, como en el Capítulo II Artículo 5. Toda persona tiene derecho a la educación, el cual es un medio para adquirir, actualizar, completar y ampliar sus conocimientos, capacidades, habilidades y aptitudes que le permitan alcanzar su desarrollo personal y profesional; como consecuencia de ello, contribuir a su bienestar, a la transformación y el mejoramiento de la sociedad de la que forma parte.

[55]

[55] Ley General de Educación. 30-09-2019

2.2 Árbol de objetivos.

Identificar, a partir del árbol del problema, la manifestación contraria de los efectos y causas existentes como el espejo de los problemas solucionados, conforme Manual de Programación.

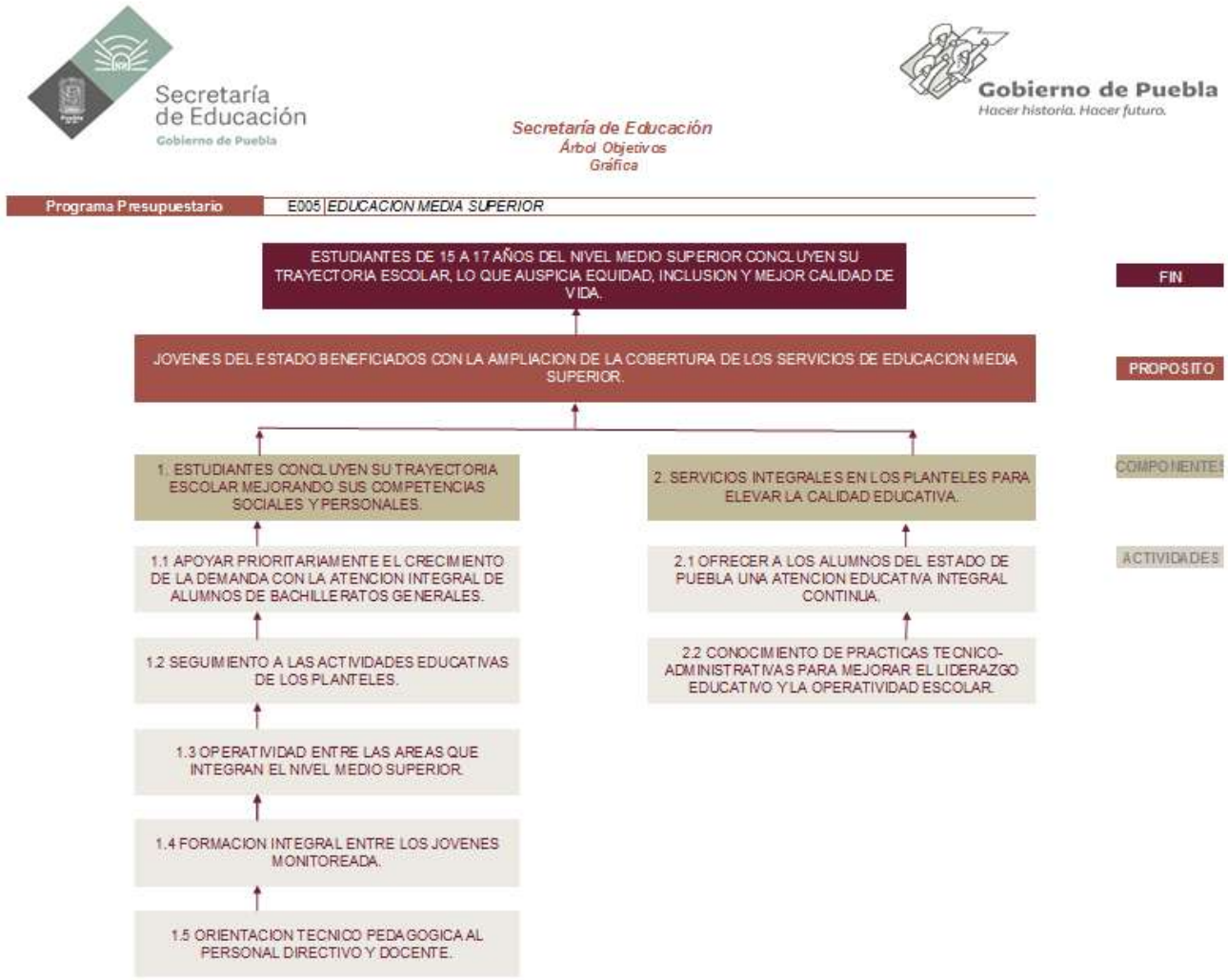

2.3 Estrategia para la selección de alternativas.

Explicar brevemente por qué las medidas que constituirán la intervención del PP son las opciones de acción más efectivas para lograr el objetivo deseado, debe guardar relación con el árbol del objetivo, conforme el Manual de Programación. Respondiendo las siguientes preguntas:

¿Cuáles son los mecanismos empleados para la entrega de bienes y servicios a la población objetivo? ¿Han sido efectivos?

Por todo lo anterior se fundamenta en una educación de calidad la cual implica tener la mira en una de las problemáticas más lacerantes del país: la inequidad. Por ello se reitera para todos los grupos en edad escolar la equidad en el tramo obligatorio, el ingreso oportuno, la permanencia, el tránsito de grados, la conclusión del nivel, así como la adquisición de conocimientos, competencias y habilidades necesarias.

El presente análisis plantea que los alumnos de este nivel concluyan sus trayectorias escolares exitosamente, así como que cuenten con los servicios necesarios para cubrir la demanda y esto a través de reducción del abandono de mantener una estrecha comunicación y articulación con los directores de las escuelas de tal forma que les permita contar con información acerca de las condiciones educativas y sociales de los jóvenes y contacto con los mismos, del mismo modo se plantea impulsar acciones de desarrollo integral de los jóvenes, así como prevención de situaciones de riesgo y seguimiento a la calidad de los servicios educativos y apoyo a la planta directiva y docente, brindándoles herramientas de gestión administrativa y técnico – pedagógicas.

Materializar estas estrategias es esencial para atender con calidad, dignidad y equidad a los jóvenes poblanos a fin de hacer valer su profundo derecho al crecimiento y desarrollo personal, profesional y laboral.

De igual manera es crucial acercar los servicios educativos a zonas alejadas y marginadas de la entidad poblana y esto mediante la operatividad de diversas modalidades del nivel medio superior.

Estimular la mejora y tener la capacidad de dirigir recursos a las zonas más necesitadas, pese a que la prioridad en las últimas décadas como se ha observado es la atención a la cobertura esta continua siendo un reto importante, esfuerzos permanentes en la expansión del servicio educativo hacia las zonas marginadas o en desventaja social de tal forma que se cubra en la totalidad con la obligatoriedad del nivel básico para todos los jóvenes poblanos.

2.4 Concentrado.

ÁRBOL DEL PROBLEMA	ÁRBOL DE OBJETIVOS	RESUMEN NARRATIVO
EFECTOS	FINES	FIN
ESTUDIANTES DE 15 A 17 AÑOS DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR CON TRAYECTORIA ESCOLAR INCONCLUSA, PROCLIVES A INEQUIDAD, VULNERABILIDAD Y PRECARIA CALIDAD DE VIDA.	ESTUDIANTES DE 15 A 17 AÑOS DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR CONCLUYEN SU TRAYECTORIA ESCOLAR, LO QUE AUSPICIA EQUIDAD, INCLUSIÓN Y MEJOR CALIDAD DE VIDA.	CONTRIBUIR A LA CONCLUSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LAS ALUMNAS Y ALUMNOS DEL ESTADO MEDIANTE SERVICIOS EDUCATIVOS CON CALIDAD, EQUIDAD Y PERTINENCIA.
PROBLEMA CENTRAL	SOLUCIÓN	PROPÓSITO
JÓVENES DEL ESTADO CON REZAGOS EN LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.	JÓVENES DEL ESTADO BENEFICIADOS CON LA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.	ALUMNADO DE 15 A 17 AÑOS DEL ESTADO DE PUEBLA CUENTA CON SERVICIOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.
CAUSAS (1ER NIVEL)	MEDIOS (1ER NIVEL)	COMPONENTES
1. ESTUDIANTES DESERTORES DE SU TRAYECTORIA ESCOLAR SE VEN AFECTADOS EN SERIAS CONSECUENCIAS SOCIALES Y PERSONALES.	1. ESTUDIANTES CONCLUYEN SU TRAYECTORIA ESCOLAR MEJORANDO SUS COMPETENCIAS SOCIALES Y PERSONALES.	1. ABANDONO ESCOLAR EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR AMINORADO.
2. DEFICIENTES SERVICIOS INTEGRALES EN LOS PLANTELES PARA ELEVAR LA CALIDAD EDUCATIVA.	2. SERVICIOS INTEGRALES EN LOS PLANTELES PARA ELEVAR LA CALIDAD EDUCATIVA.	2. CENTROS ESCOLARES CON SERVICIOS EDUCATIVOS DE CALIDAD DEL ESTADO DE PUEBLA OPERANDO.
CAUSAS (2DO NIVEL)	MEDIOS (2DO NIVEL)	ACTIVIDADES
1.1 FALTA DE ATENCIÓN A LA DEMANDA DE ALUMNOS DE BACHILLERATOS GENERALES DEL ESTADO DE PUEBLA.	1.1 APOYAR PRIORITARIAMENTE EL CRECIMIENTO DE LA DEMANDA CON LA ATENCIÓN INTEGRAL DE ALUMNOS DE BACHILLERATOS GENERALES.	1.1 APOYAR PRIORITARIAMENTE EL CRECIMIENTO DE LA DEMANDA CON LA ATENCION INTEGRAL DE ALUMNOS DE BACHILLERATOS GENERALES.
1.2 ESCASA O NULA FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS JOVENES EN EL NIVEL MEDIO.	1.2 FORMACIÓN INTEGRAL ENTRE LOS JÓVENES MONITOREADA.	1.2 REALIZAR EVENTOS DEPORTIVOS, ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CÍVICOS, EN LOS ALUMNOS DE BACHILLERATOS OFICIALES ESTATALES, A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE CONCURSOS Y/O COMPETENCIAS A NIVEL ZONA ESCOLAR, REGIONAL Y ESTATAL.
2.1 ALUMNOS DEL ESTADO DE PUEBLA CARECEN DE UNA ATENCIÓN EDUCATIVA INTEGRAL CONTINUA.	2.1 OFRECER A LOS ALUMNOS DEL ESTADO DE PUEBLA UNA ATENCIÓN EDUCATIVA INTEGRAL CONTINUA.	2.1 ATENDER A ALUMNOS DE LOS CENTROS ESCOLARES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA.
2.2 ESTRUCTURAS DE GESTIÓN ESCOLAR INEFICIENTES EN LOS PLANTELES ESCOLARES POR DESCONOCIMIENTO OPERATIVO DE LOS DIRECTIVOS.	2.2 CONOCIMIENTO DE PRÁCTICAS TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS PARA MEJORAR EL LIDERAZGO EDUCATIVO Y LA OPERATIVIDAD ESCOLAR.	2.2 REALIZAR REUNIONES DE VINCULACIÓN E INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS ACADÉMICAS DE DIRECTIVOS PARA MEJORAR LA GESTIÓN ESCOLAR DE LOS CENTROS ESCOLARES.

3. Cobertura

3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

Explicar los procedimientos cuantitativos y cualitativos utilizados por la institución para establecer los criterios de focalización de los conceptos poblacionales, conforme a lo establecido en el Manual de Programación.

Adicional a lo anterior tomar en cuenta las definiciones para cada concepto poblacional, en donde;

a) **Población de referencia**, universo global de la población o área referida, que se toma como referencia para el cálculo.

b) **Población Potencial**, población total que representa la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

c) **Población objetivo**, población que el programa tiene planeado o programado en un periodo de cinco años, y que cumple con los criterios establecidos en su normatividad.

d) **Población atendida,** La población beneficiada por el programa en el ejercicio fiscal vigente.

La población objetivo del Pp E020 Educación Media Superior son alumnos de 15 A 17 años del estado de Puebla los cuales cuentan con servicios de Educación Media Superior.

Y se mide a través del indicador de cobertura que a nivel nacional y estatal cuenta con el rigor metodológico para su medición, monitoreo y seguimiento, de tal forma que estas puedan sustentar los avances o la mejora de la calidad del sistema educativo tanto del país como en las entidades federativas.

Los criterios empleados para la focalización de la población de 15 a17 años es que son las edades idóneas para cursar el nivel medio fundamentada en la Ley General de Educación *30-09-2019*,[56] la cual expresa que la educación obligatoria abarca a menores de 18 años, especificando por nivel educativo las edades apropiadas por nivel. De igual manera son los rango de edad manejada en las estadísticas oficiales federales (SNIE

[56] Ley General de Educación 30-09-2019

Sistema Nacional de Información Estadística Educativa) y estatales proporcionadas y sustentadas por la Dirección de Planeación y Estadística Educativa de la Secretaría de Educación del estado de Puebla; en ambas instancias concuerdan sobre la determinación de variables como en los rangos de edad para la medición del indicador de cobertura.

Conforme al documento Sistema de Indicadores Educativos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE)[57] se establecen estándares de medición principalmente para indicadores estratégicos y entre ellos se encuentra la cobertura educativa constituyendo mediciones consistentes en su estandarización y confiabilidad con información equivalente en el país.

Forma parte de un conjunto de indicadores diseñados y organizados que dan vista sobre el panorama educativo, de tal forma que otorguen un horizonte comparado de la situación educativa y del contexto de las entidades federativas del país. El planteamiento del indicador está diseñado a partir del análisis de las necesidades de un grupo poblacional en el que implícitamente se plantean las necesidades de atención, avances, retrocesos e impactos en la misma. De tal forma que es importante conocer este indicador debido a la estructura por edad de la población la cual da una idea de la cantidad de jóvenes en edad para cursar la educación media superior y, por tanto, de la presión que los sistemas educativos para cubrir y prever la demanda de servicios educativos. Con el indicador de cobertura se pretende medir el número de jóvenes que reciben servicios de educación media superior del total de la población en el rango de edad específico.

Porcentaje de cobertura en educación media superior			**Forma de cálculo**	**Fuente de información**
Descripción	**Variable**	**Sujeto / objeto**		
Población del estado de Puebla atendida en educación media superior ciclo escolar 2017-2018.	1	Jóvenes de 15 a 17 años	(V1/V2)*100	Base de datos de la Dirección de Planeación y Estadística Educativa
Población de 15 a 17 años de edad del estado de Puebla.	2	Jóvenes de 15 a 17 años		Base de datos de la Dirección de Planeación y Estadística Educativa

[57] Sistema de Indicadores Educativos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE)

	Definición de la Población	Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad para realizar la actualización	Fuente de Información
Población de Referencia	Población del estado de Puebla	6´168,883	Encuesta Intercensal 2015		INEGI.
Población Potencial	Población de 15 a 17 años de edad con necesidades de Educación Media Superior.	367,536	Ciclo escolar 2019 - 2020	Anual	Base de datos de la Dirección de Planeación y Estadística Educativa. SE.
Población Atendida	Alumnado de 15 a 17 años de edad inscritos en Educación Media Superior.	317,573	Ciclo escolar 2019 - 2020	Anual	Base de datos de la Dirección de Planeación y Estadística Educativa. SE.
Población Objetivo	Alumnado de 15 a 17 años de edad atendidos en Educación Media Superior.	317,573	Ciclo escolar 2019 - 2020	Anual	Base de datos de la Dirección de Planeación y Estadística Educativa. SE.

3.2 Estrategia de cobertura.

Describir la Estrategia de Cobertura a utilizar para atender a la población objetivo, esta debe guardar congruencia con la información capturada en la Matriz de Indicadores para Resultados y las metas anuales establecidas abarcando un horizonte a mediano y largo plazo. En los casos que aplique, se incluirá la información relativa a la evolución la población objetivo en los últimos años de operación de los PP`s.

Se deberá definir para el caso de los PP´s que apliquen la estrategia de integración, operación y actualización del padrón de beneficiarios.

Como se ha observado pese a los múltiples esfuerzos en la materia de cobertura del nivel medio todavía falta mucho por hacer para garantizar el acceso a los servicios educativos, para lo cual se precisa implementar acciones empleado los medios tecnológicos como los Telebachilleratos Comunitarios mediante los cuales la población tiene mayor contacto y posibilidades de estudios en este nivel educativo, al tratarse de planteles en donde se concentra la mayor proporción de alumnos y docentes que requieren atención especial por su ubicación en zonas rurales y vulnerables. Así como otorgar un impulso vital a la calidad educativa que adquieren los alumnos en el nivel.

Para atender los requerimientos de la demanda en términos de cobertura se precisan todo una infraestructura humana y física, de acuerdo a datos proporcionados por la Dirección de Planeación y Estadística Educativa para el ciclo escolar 2019 – 2020 en el nivel medio se registraron mil 840 escuelas, en comparación con el 2018 – 2019 que presentó mil 828 escuelas.

Escuelas por modalidad en educación media superior ciclo escolar 2019 – 2020

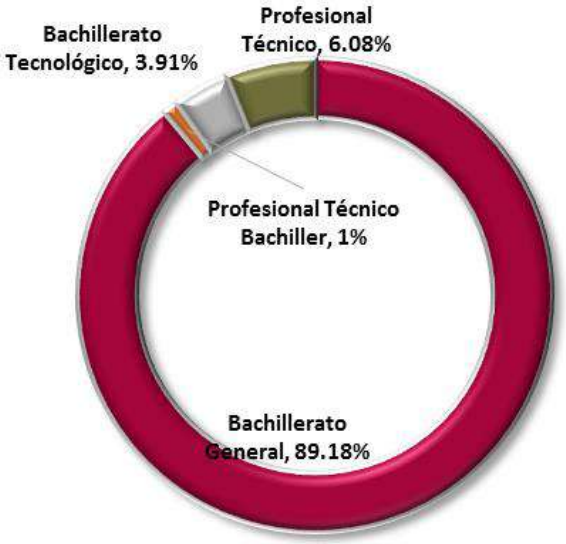

Fuente: Base de datos de la Dirección de Planeación y Estadística Educativa.

De igual forma cubrir los servicios solicitados y requeridos de atención de los jóvenes en los bachilleratos generales oficiales en los municipios del estado de Puebla es crucial para atender la problemática planteada, de igual forma contemplar la atención brindada en los 33 Centros Escolares del estado, sumadas a los 95 planteles operando de TBC, todo esto para el logro de los objetivos planteados y la prevención del rezago educativo. Todas estas acciones encaminadas a promover la permanencia y calidad de la educación media superior, en el cual plantean aumentar el acceso y asegurar la conclusión de estudios principalmente entre estudiantes desfavorecidos, por lo que en el presente análisis se busca que los alumnos de este nivel concluyan así como cuenten con los servicios necesarios para cubrir la demanda y esto a través de reducción del abandono.

Alentar a los docentes del nivel a mantener contacto con los jóvenes a fin de apoyar la permanencia y conclusión de sus estudios, apoyo en su desempeño académico.

Histórico de la cobertura en Educación Media Superior 2014 – 2020

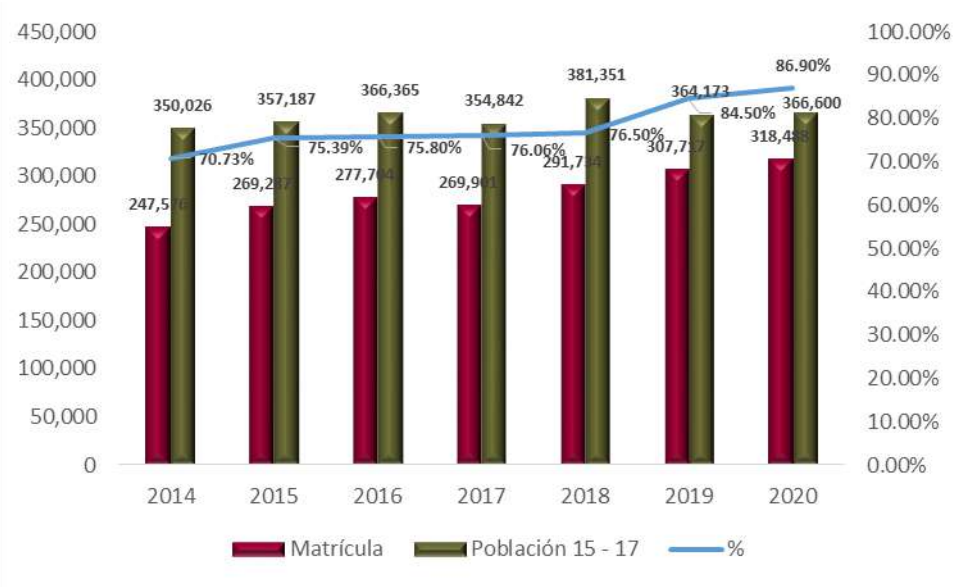

Fuente: SPPR 2014 - 2020

En la gráfica anterior se expresa el comportamiento de la cobertura tanto en porcentaje como un número absoluto del 2014 al 2020 de la población objetivo atendida y demandante en edad del nivel medio.

De igual forma es importante señalar que se cumple con la cobertura del servicio educativo de educación media superior a través de sus diferentes sistemas; Bachillerato General, Bachillerato Digital, EMSAD, Telebachillerato Comunitario, Bachillerato Intercultural, Bachillerato Tecnológico y Preparatoria Abierta en los 217 municipios del estado de Puebla.[58]

4. Análisis de similitudes o complementariedades

4.1 Complementariedad y coincidencias

[58] Evidencias de cumplimiento del Componente. Municipios del estado de Puebla con Bachillerato General SPPR 2020.

Identificar las similitudes o complementariedades existentes con otros Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal, determinando si corresponden al propósito o población objetivo

A continuación se precisan las similitudes con otros Pp´s.

Nombre del PP	**E033 Promoción Organización y Desarrollo del Deporte**	**S010. Programa para el Desarrollo Profesional Docente**	**S076. Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa**	**F012. Educación y Cultura Indígena**
Institución	Secretaría de Educación	Secretaría de Educación	Secretaría de Educación	Secretaría de Educación
Propósito (MIR)	Promoción de la cultura de la salud, mediante el impulso de la actividad física y el deporte, como parte de los hábitos de la población del estado.	Actualización, capacitación y profesionalización docente	Promover el bienestar social e igualdad, mediante el equipamiento, infraestructura para la atención de la población en situación vulnerable de educación básica.	Atención de la población indígena con servicios educativos.
Población o área de enfoque	Niños, jóvenes, adultos, talentos deportivos y atletas de alto rendimiento que participan en eventos de actividad física, deporte y competencias.	Directivos y docentes	Alumnos	Alumnos
Cobertura geográfica	Estado de Puebla	Estado de Puebla	Estado de Puebla	Estado de Puebla
Existen riesgos de similitud con el PP de análisis	No	No	No	No
Se complementa con el PP de análisis	Si	Si	No	No
Explicación	Dentro de las actividades plasmadas en el Pp E020 se contempla como parte de la formación integral de los estudiantes el desarrollo de actividades deportivas	En actividades planteadas dentro del Pp E020 se contempla la actualización y capacitación de directivos y docentes para la óptima gestión escolar.	No guarda similitud toda vez que únicamente se consideran escuelas de educación básica	El Pp F012 únicamente considera una población de 3 a 15 años de edad.

5. Presupuesto

Nota: Este apartado deberá ser requisitado con la información del proceso de cuantificación de los programas presupuestarios a partir del Ejercicio Fiscal 202X

5.1 Estimación del costo del programa presupuestario

Especificar el monto del presupuesto estimado para el Ejercicio Fiscal en el que iniciará operaciones el PP.

Capitulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios Personales	$
2000 Materiales y Suministros	$
3000 Servicios Generales	$
5000 Inversión Pública	$
1000 Servicios Personales	$
Total	**$**

5.2 Fuentes de financiamiento

Colocar la fuente de los recursos y el monto correspondiente para la operación del PP. Los recursos Estatales se agregarán sólo cuando el programa provenga de algún convenio con contrapartida estatal. El total debe corresponder con la Estimación del Costo del Programa.

Fuente de financiamiento	Monto en pesos corrientes
Recursos Federales	$

Recursos Estatales	$
Total	**$**

6. Información Adicional

6.1 Información adicional relevante

Incluir en este apartado Información no considerada en los puntos anteriores que por su relevancia para los ejecutores del PP consideren se deba incorporar.

Es crucial la formación integral de las y los jóvenes de el nivel medio superior del estado de Puebla, por lo que dentro de las actividades fundamentales del presente Programa Presupuestario es el desarrollo de actividades deportivas, culturales, cívicas, artísticas entre otras, mediante las cuales los jóvenes puedan desarrollar ampliamente diversas aptitudes que despierten su interés, así como marcar distancia con hábitos no sanos, sino que por el contrario alienten su formación holística y humana. Actividades que de forma directa impacten en la formación de cada estudiante, despertando y alentando el acercamiento a prácticas saludables de convivencia, socialización, desarrollo de habilidades motoras, de salud mental entre otras.

De igual forma procurar a los directivos y docentes espacios para intercambiar experiencias constituye una gran oportunidad para la conformación de comunidades prácticas que sean espacios de retroalimentación tanto en aspectos de procesos, gestión, pedagogía, aprendizaje e intervención educativa. Áreas de reflexión y análisis con la participación de directivos y docentes en una gravitación positiva a favor de los estudiantes.

Sitios para analizar desde diferentes ópticas los diversos vínculos que se generan en la tarea educativa entre planta docente, padres de familia, autoridades y los alumnos así como las múltiples combinaciones que construyen el centro educativo, de tal forma que cuenten con lugares para ahondar y comprender los ámbitos escolares.

Del 2013 al 2020 un rasgo fundamental de el Pp E020 Educación Media Superior es que ha dado seguimiento a indicadores estratégicos como son la eficiencia terminal y la

cobertura, durante este periodo se integró el indicador de abandono escolar, conforme a las directrices de las políticas públicas planteadas.

De igual forma de acuerdo a estas tendencias nacionales y estatales se fueron incorporando esquemas de atención como son los Bachilleratos Digitales, los Telebachilleratos Comunitarios, entre otros.

También han existido componentes que por su relevancia fueron integrados a fin de encaminar los esfuerzos al cumplimiento de el propósito y fin. De igual manera algunas actividades han perdurado porque constituyen acciones sustantivas para el logro de los objetivos planteados. A continuación se detalla a groso modo las metas plateadas del 2013 al 2020.

Programa Presupuestario E005 Educación Media Superior
2013 – 2020

Año	Fin	Proposito	Componentes	Actividades	
2013	Eficiencia terminal	Cobertura	Municipios con servicios educativos		
			Escuela de la modalidad de bachillerato digital instalado		
			Alumnos atendidos en centros escolares		
2014	Eficiencia terminal	Cobertura	Municipios con servicios educativos	Eventos cívicos, culturales y deportivos realizados	Reuniones de seguimiento y avance del programa bachilleratos alfabetizadores
			Docentes y directivos, frente a grupo de bachilleratos generales oficiales y centros escolares capacitados y actualizados.	Acciones de vinculación realizadas con instituciones realizadas	Planteles asesorados sobre proyectos productivos
			Escuelas de la modalidad de educación media superior atendidas sobre funciones técnico administrativas y vinculación	Reuniones de evaluación realizadas	Reuniones realizadas con la CEPPEMS
			Alumnos atendidos en los 32 centros escolares.	Reuniones directivas de gestión escolar realizadas	Bachilleratos particulares y escuelas técnicas regularizadas y actualizadas
			Municipios con algún grado de marginación atendida con servicios de la cruzada por la alfabetización.	Reuniones de evaluación, planeación y difusión realizadas.	Visitas a instituciones educativas del nivel medio superior realizadas.
2015	Eficiencia terminal	Cobertura	Municipios con servicios educativos	Eventos cívicos, culturales y deportivos realizados	Reuniones de seguimiento y avance del programa bachilleratos alfabetizadores
			Docentes y directivos, frente a grupo de bachilleratos generales oficiales y centros escolares capacitados y actualizados.	Aplicar a alumnos el programa evaluación departamental.	Aseguramiento de la calidad (MACALI)
			Abandono escolar	Instalar planteles en la modalidad de bachillerato digital	Visitas de evaluación, planeación, promoción y difusión a planteles de bachillerato digital
			Alumnos atendidos en centros escolares.	Reuniones directivas de gestión escolar realizadas	Regularizar a bachilleratos particulares
			Municipios con algún grado de marginación atendida con servicios de la cruzada por la alfabetización.	Reuniones de evaluación, planeación y difusión realizadas.	Visitas a instituciones educativas del nivel medio superior realizadas.
2016	Eficiencia terminal	Cobertura	Municipios con servicios educativos	Eventos cívicos, culturales y deportivos realizados	Reuniones de seguimiento y avance del programa bachilleratos alfabetizadores
			Docentes y directivos, frente a grupo de bachilleratos generales oficiales y centros escolares capacitados y actualizados.	Aplicar a alumnos el programa evaluación departamental.	Planteles en el proceso de la elaboración e ingreso a la plataforma de su expediente a COPEEMS.
			Abandono escolar	Instalar planteles de telebachillerato comunitario	Visitas de evaluación, planeación, promoción y difusión a planteles de bachillerato digital
			Alumnos atendidos en centros escolares.	Reuniones directivas de gestión escolar realizadas	Eventos culturales y deportivos intercentros escolares
			Municipios con algún grado de marginación atendida con servicios de la cruzada por la alfabetización.	Reuniones de evaluación, planeación y difusión realizadas.	Visitas a instituciones educativas del nivel medio superior realizadas.
2017	Eficiencia terminal	Cobertura	Abandono escolar	Estudiantes de telebachillerato comunitario	Visitas de evaluación, planeación, promoción y difusión a planteles de Telebachillerato comunitario
			Docentes de bachilleratos generales con servicios brindados	Capacitar y actualizar docentes	Capacitaciones para Plan de Acción Tutorial
			Centros escolares brindando servicios	Alumnos atendidos en los Centros escolares	Reuniones de evaluación, planeación y difusión realizadas.
			Municipios con servicios educativos	Alumnos atendidos en los Bachilleratos Generales	Eventos culturales y deportivos intercentros escolares
			Municipios con algún grado de marginación atendida con servicios de la cruzada por la alfabetización.	Reuniones de evaluación, planeación y difusión realizadas.	Capacitar a alumnos con la metodología de la Palabra Generadora
2018	Eficiencia terminal	Cobertura	Abandono escolar	Estudiantes de telebachillerato comunitario	Visitas de evaluación, planeación, promoción y difusión a planteles de Telebachillerato comunitario
			Docentes de bachilleratos generales con servicios brindados	Capacitar y actualizar docentes	Capacitaciones para Plan de Acción Tutorial
			Centros escolares brindando servicios	Alumnos atendidos en los Centros escolares	Reuniones de evaluación, planeación y difusión realizadas.
			Municipios con servicios educativos	Alumnos atendidos en los Bachilleratos Generales	Eventos culturales y deportivos intercentros escolares
			Municipios con algún grado de marginación atendida con servicios de la cruzada por la alfabetización.	Reuniones de evaluación, planeación y difusión realizadas.	Capacitar a alumnos con la metodología de la Palabra Generadora
2019	Eficiencia terminal	Cobertura	Abandono escolar	Alumnos atendidos en los Bachilleratos Generales	Eventos culturales y deportivos intercentros escolares
				Seguimiento a las actividades educativas	Informe de la operatividad de las áreas
				Seguimiento a la orientación y asistencia académica técnico-pedagógica	
			Centros escolares brindando servicios	Alumnos atendidos en los Centros escolares	Reuniones de evaluación, planeación y difusión realizadas.
2020	Eficiencia terminal	Cobertura	Abandono escolar	Alumnos atendidos en los Bachilleratos Generales	Eventos culturales y deportivos intercentros escolares
			Centros escolares brindando servicios	Alumnos atendidos en los Centros escolares	Reuniones de evaluación, planeación y difusión realizadas.

7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

Registro del Programa Presupuestario
Tipología del PP: Tipología del PP y Descripción de la Tipología
Programa Presupuestario: E020 Educación Media Superior. En caso de tratarse de un PP de nueva creación, solo se colocará el nombre
Unidad Responsable del PP: 2201 Dirección de Bachilleratos Estatales y Preparatoria Abierta

En caso de que el PP sea operado por más de una UR se deberá especificar las funciones que cada una desarrollará respecto al mismo.

Denominación de UR´s que participan	Funciones por UR en el Programa Presupuestario
2201 Dirección de Bachilleratos Estatales y Preparatoria Abierta	▪ Atención de los alumnos de Bachilleratos Generales ▪ Servicios de Bachilleratos Generales en el Estado ▪ Eventos deportivos, artísticos, culturales y cívicos para la formación integral de los alumnos del nivel medio ▪ Planteles de Telebachillerato Comunitario en el estado ▪ Docentes y alumnos en TBC
2202 Dirección de Centros Escolares	▪ Brindar servicios educativos en los Centros Escolares ▪ Atención de la cobertura ▪ Capacitar a directivos y docentes para la gestión de los planteles educativos

Bibliografía

Agregar la Bibliografía utilizada en orden alfabético.

- Anuario Estadístico y Geográfico de Puebla, 2017.
- Base de datos de la Dirección de Planeación y Estadística Educativa.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Dinámica demográfica 1990 – 2010 y proyecciones de población 2010 – 2030.
- Encuesta Nacional de la Juventud 2010.
- Escuela poblana: http://escuelapoblana.org
- Estudio exploratorio del Modelo de Telebachillerato Comunitario y su operación en los Estados. Eduardo Weiss Horz. INEE. 2017
- Estudio exploratorio del Modelo de Telebachillerato Comunitario y su operación en los Estados. Eduardo Weiss Horz. INEE. 2017
- Evidencias de cumplimiento del Componente. Municipios del estado de Puebla con Bachillerato General SPPR 2018
- Hacia una perspectiva de juventud. Instituto Mexicano de la Juventud. Publicación: 11 de agosto de 2019
- Informe la educación Obligatoria en México 2018. INEE
- Jóvenes A.C. 2017. Instituto Poblano del Deporte y la Juventud.
- La Educación Obligatoria en México Informe 2018. INEE
- La situación actual de los jóvenes en México. Serie de documentos técnicos. 2010
- La situación actual de los jóvenes en México. Serie de documentos técnicos. 2010
- Ley General de Educación 30-09-2019
- Marco referencial y metodológico para la evaluación de contenidos y métodos educativos
- Mejorar la educación en México: Una perspectiva estatal desde Puebla. 2013
- Niños y niñas fuera de la escuela. UNICEF. 2015
- Organización de las Naciones Unidas. Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Panorama Educativo en México 2015.
- Panorama sociodemográfico de Puebla, 2015.
- Plan Estatal de Desarrollo 2019. Puebla
- Primer Informe de Gobierno Antonio Galy Fayad y SNIE.

- Principales cifras: Educación básica y media superior. Inicio del ciclo escolar 2017 – 2018
- Programa Transversal de Igualdad de Género 2016 – 2020
- Plan Estatal de Desarrollo del estado de Chiapas 2019 – 2024
- Plan Veracruzano de Desarrollo 2019 – 2024
- Programa anual de evaluación 2019 del Gobierno de Yucatán 2018 – 2024
- Proyecciones de la población de México 2005 – 2050.CONAPO. 2006.
- Puebla en cifras de adolescencia y juventud 2018. INPODE.
- Puebla. Cuéntame INEGI. http://www.cuentame.inegi.org.mx/
- 1er Informe de Gobierno.
- Sistema de Indicadores Educativos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE)
- Sistema Nacional de Indicadores Educativos (SNIE).

Anexos

<< Agregar texto>>